

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL **DÍA 11 DE MARZO DE DOS MIL CATORCE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CARLOS BARONA MORALES, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, LORENA CANO LÓPEZ, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, FERNANDO GALINDO ROJAS, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, MARÍA DOLORES LEAL

CANTÚ, JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO Y LUIS DAVID ORTÍZ SALINAS. DIPUTADOS AUSENTES: HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ Y DANIEL TORRES CANTÚ.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 26 DIPUTADOS PRESENTES EN ESTE MOMENTO.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO INFORMÓ DE LA INCORPORACIÓN DEL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EN SEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. EXPEDIENTE NÚMERO 8600/LXXIII, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS CIUDADANOS ASRAEL LÓPEZ PALACIOS, LUIS PUENTE MELCHOR Y JAVIER FERNÁNDEZ DÍAZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA INTERVENCIÓN DE ESTA SOBERANÍA ANTE LA FEDERACIÓN, PARA LA INSTALACIÓN DE MESAS RECEPTORAS DE DOCUMENTOS EN EL ESTADO, PARA QUE LOS EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS, PRESENTEN LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS ACREDITE COMO EX BRACEROS. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 44 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN ESPECIAL EX BRACEROS.**
2. EXPEDIENTE NÚMERO 8601/LXXIII, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS CIUDADANOS ASRAEL LÓPEZ PALACIOS, LUIS PUENTE MELCHOR Y JAVIER FERNÁNDEZ DÍAZ, POR EL CUAL SOLICITAN SE EXHORTE AL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE

AMÉRICA, MEDIANTE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, LA LISTA DE NOMBRES DE LOS APROXIMADAMENTE 4.6 MILLONES DE EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS DEL PROGRAMA-BRACEROS 1942-1964. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 44, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN ESPECIAL EX BRACEROS**

3. EXPEDIENTE NÚMERO 8602/LXXIII, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO EL C. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, EN SU CARÁCTER DE DIPUTADO FEDERAL POR NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 72 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 79 BIS Y 79 BIS I. DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN II, INCISO G), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

4. CIRCULAR NUMERO 38 EMITIDA POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA LA INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. **DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

EL **C. SECRETARIO** QUIEN EXPRESÓ: “SE INTEGRA EL DIP. GUADALUPE RODRIGUEZ, YO DESDE UN PRINCIPIO LO REGISTRÉ”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. ESTIMADOS COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS LOS SUSCRITOS EDUARDO ARGUIJO Y ERICK GODAR UREÑA INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 63, 68 Y 69 DE LA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRIMOS ANTE EL PLENO DE ESTE CONSTITUYENTE A PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 5 EN SU FRACCIÓN VI, INCISO F), DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; LO ANTERIOR FUNDADO EN LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: "EL VARÓN Y LA MUJER SON IGUALES ANTE LA LEY", REZA EL ARTÍCULO CUARTO DE NUESTRA CONSTITUCIÓN FEDERAL QUE DESDE EL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO DEL VOTO A LA MUJER EN 1953, SE HA CONVERTIDO EN UN PRINCIPIO DE VIDA QUE SE HA IDO ARRAIGANDO EN LA SOCIEDAD MEXICANA. LA MUJER HA IDO GANANDO TERRENO, ESPACIOS EN LAS EMPRESAS, EN EL GOBIERNO, EN LOS CARGOS POPULARES EN LA COMUNIDAD, Y HA AFIANZADO SU PAPEL EN LA FAMILIA. SEGÚN DATOS DEL INEGI OBTENIDAS DURANTE EL CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA DE 2010, UNO DE CADA CUATRO HOGARES MEXICANOS TIENE POR JEFE DE FAMILIA A UNA MUJER; REFLEJO DE SU PARTICIPACIÓN CRECIENTE EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, Y REFLEJO DE LA AUTONOMÍA QUE VAN LOGRANDO LAS MUJERES EN ESTA MATERIA. SIN EMBARGO, PESE AL INNEGABLE ROL DE IGUALDAD QUE JUEGA LA MUJER EN LA SOCIEDAD, AÚN NOS ENCONTRAMOS CON COSTUMBRES Y NORMAS QUE ESTABLECEN UNA TAJANTE DIFERENCIA ENTRE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS

MUJERES Y LOS VARONES. UNA DE ESTAS NORMAS, ES LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO CONOCIDO COMO ISSSTELEON, INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN LA CUAL ESTOS TRABAJADORES TIENEN EL DERECHO DE AFILIAR A SUS FAMILIAS PARA QUE RECIBAN, ENTRE OTROS, EL SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA. SIN EMBARGO, DICHA LEY CONTEMPLA DIFERENCIAS ENTRE LOS DERECHOS DE LOS HOMBRES Y LAS MUJERES PARA AFILIAR A SUS PAREJAS, YA SEAN CÓNYUGES O BIEN CONCUBINAS O CONCUBINARIOS. EL ARTÍCULO 5 DE LA MENCIONADA LEY DEL ISSSTELEON, EN SU FRACCIÓN VI, DEFINE COMO BENEFICIARIOS A:

A).- LA ESPOSA O, A FALTA DE ÉSTA, LA MUJER CON QUIEN EL SERVIDOR PÚBLICO, PENSIONISTA O JUBILADO HA VIVIDO COMO SI LO FUERA DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES O CON LA QUE TUVIESE HIJOS, SIEMPRE QUE AMBOS PERMANEZCAN LIBRES DE MATRIMONIO, DEBIENDO COMPROBAR ÉSTA ÚLTIMA, QUE DEPENDE DEL SERVIDOR PÚBLICO, PENSIONISTA O JUBILADO. SI EL SERVIDOR PÚBLICO, PENSIONISTA O JUBILADO TIENE VARIAS CONCUBINAS, NINGUNA DE ELLAS TENDRÁ EL CARÁCTER DE BENEFICIARIO;

[...]

F.- EL ESPOSO O A FALTA DE ÉSTE, EL VARÓN CON QUIEN LA SERVIDORA PÚBLICA, PENSIONISTA O JUBILADA HA VIVIDO COMO SI LO FUERA DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES O CON EL QUE TUVIESE HIJOS, SIEMPRE QUE PERMANEZCAN LIBRES DE MATRIMONIO, DEBIENDO CONTAR AQUÉL CON SESENTA AÑOS DE EDAD COMO MÍNIMO O ESTAR INCAPACITADO TOTAL O PERMANENTEMENTE PARA TRABAJAR O COMPROBAR QUE DEPENDE DE ÉSTA ECONÓMICAMENTE. ES ASÍ QUE, NO QUEDA LUGAR A DUDAS QUE LA LEY CONTEMPLA CRITERIOS DISTINTOS.... PRESIDENTE PIDO FAVOR QUE PONGAN ATENCIÓN AQUÍ LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS...

C. PRESIDENTE QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS LES PIDO POR FAVOR QUE GUARDEN SILENCIO Y RESPETO AL ORADOR ASÍ COMO LO EXIGEN USTEDES CUANDO ESTÁN EN TRIBUNA, ADELANTE DIPUTADO”.

EL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO** CONTINUÓ DICHIENDO: “GRACIAS DIPUTADO. SEGÚN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN IV DEL REFERIDO ARTÍCULO QUINTO, EL SERVIDOR PÚBLICO HOMBRE TENDRÁ COMO BENEFICIARIA A SU ESPOSA, O A LA MUJER CON LA QUE VIVA COMO SI LO FUERA, O CON QUIEN TENGA HIJOS, SIEMPRE QUE AMBOS ESTÉN LIBRES DE MATRIMONIO. EN ESTE SUPUESTO, EL ÚNICO REQUISITO QUE DEBE COMPROBAR ES QUE "DEPENDA" DEL SERVIDOR

PÚBLICO, PENSIONISTA O JUBILADO. POR OTRO LADO, PARA LA SERVIDORA PÚBLICA MUJER, EN EL INCISO F DE LA FRACCIÓN IV DEL MISMO ARTÍCULO, O SEA DEL QUINTO CONTEMPLA QUE SERÁ BENEFICIARIO SU ESPOSO, O EL VARÓN CON QUIEN VIVA COMO SI LO FUERA, O CON QUIEN TUVIESE HIJOS, SIEMPRE QUE PERMANEZCAN LIBRES DE MATRIMONIO. EN ESTE SUPUESTO, HAY REQUISITOS PARA EL HOMBRE QUE "DEPENDA ECONÓMICAMENTE", QUE TENGA SESENTA AÑOS O QUE ESTÉ INCAPACITADO PERMANENTEMENTE PARA TRABAJAR. POR LO ANTERIOR, LO ESTIPULADO EN LA LEY CLARAMENTE CONTRAVIENE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD ENTRE EL VARÓN Y LA MUJER QUE SEÑALA EL ARTÍCULO CUARTO CONSTITUCIONAL, AL MARCAR REQUISITOS DIFERENTES PARA TENER LA MISMA CALIDAD DE BENEFICIARIOS DE UN SERVIDOR O SERVIDORA PÚBLICA, PENSIONISTA O BIEN JUBILADO O JUBILADA; ES DECIR, DEPENDIENDO DEL TRABAJADOR SI ES HOMBRE O MUJER; NO OBSTANTE QUE PUNTUALMENTE EL GOBIERNO DEL ESTADO LE DESCUENTA CUOTAS AL ISSSTELEON A SUS TRABAJADORES HOMBRES Y MUJERES EN LAS MISMAS PROPORCIONES, SIN DISTINGUIR SU SEXO, EN LA CUAL LA LEY SI RESULTA EQUITATIVA. ESTA FALTA DE IGUALDAD ENTRE LOS CRITERIOS PARA CONSIDERAR BENEFICIARIOS DE HOMBRES O MUJERES LESIONA LA DIGNIDAD DE LA MUJER, DEMERITA LAS CONQUISTAS QUE HA VENIDO OBTENIENDO ÉSTA EN EL ÁMBITO LABORAL Y RESULTA RETRÓGRADA RESPECTO A OTRAS LEYES DE SEGURIDAD SOCIAL, COMO LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, QUE

REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN SU ARTÍCULO 5 A OTORGA LA CALIDAD DE "BENEFICIARIO" AL CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO, SIN HACER DISTINCIÓN DEL GÉNERO DEL TRABAJADOR, ASEGURADO O PENSIONADO. LA REFERIDA ABERRACIÓN JURÍDICA CON MOTIVO DE GÉNERO, IMPACTA TAMBIÉN EN CASO DE MUERTE DEL SERVIDOR O SERVIDORA PÚBLICA; YA QUE EL ARTÍCULO 52 DE LA MISMA LEY DEL ISSSTELEON ANALIZADA, CONTEMPLA: SI EL RIESGO DE TRABAJO TRAE COMO CONSECUENCIA LA MUERTE DEL SERVIDOR PÚBLICO, EL INSTITUTO OTORGARÁ A LAS PERSONAS SEÑALADAS EN ESTE PRECEPTO LAS SIGUIENTES PRESTACIONES:

1.- A LA VIUDA TODO Y AL VIUDO NADA.

DE LO ANTERIOR, PODEMOS APRECIAR QUE SI UN SERVIDOR PÚBLICO HOMBRE FALLECE COMO CONSECUENCIA DE UN RIESGO DE TRABAJO, SE BENEFICIARÁ A SU VIUDA O CONCUBINA CON UNA PENSIÓN DETERMINADA; SIN EMBARGO, SI UNA SERVIDORA PÚBLICA MUJER FALLECE BAJO LAS MISMAS CONDICIONES, SU VIUDO O CONCUBINO SÓLO PODRÁ RECIBIR LA PENSIÓN APLICABLE SI DEPENDÍA DE ELLA ECONÓMICAMENTE, SI TENÍA UNA INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE PARA TRABAJAR, Y SI ADEMÁS CONTABA CON AL MENOS SESENTA AÑOS, ES DECIR, NUEVAMENTE LA LEY PONE MÁS TRABAS A LOS BENEFICIARIOS DE LA MUJER TRABAJADORA, EN COMPARACIÓN CON LAS QUE DEBEN ENFRENTAR LOS BENEFICIARIOS DEL HOMBRE

TRABAJADOR DEL ESTADO; PARA QUE DISFRUTE DE LAS PRESTACIONES QUE LA LEY LE OTORGÓ POR SU TRABAJO DESEMPEÑADO; CON LA MISMA VALÍA QUE EL DESARROLLO POR SUS COLEGAS HOMBRES. ADEMÁS DE ESTA VULNERACIÓN A LOS DERECHOS DE LA MUJER, VULNERA TAMBIÉN EL DERECHO CONSTITUCIONAL DE LA SALUD DE SUS PAREJAS HOMBRES, SEAN SUS CÓNYUGES O CON QUIENES CONVIVAN COMO SI LO FUERAN; CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO CUARTO, QUE ESTABLECE QUE "TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD YA QUE LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL QUE HAN TENIDO LAS FAMILIAS MEXICANAS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS; LA CRISIS ECONÓMICA QUE AFRONTA NUESTRO PAÍS; O SIMPLE Y SENCILLAMENTE LOS ACUERDOS A LOS QUE LLEGAN LAS FAMILIAS; HAN HECHO QUE EN ALGUNOS CASOS OBSERVEMOS A LAS MUJERES EN PUESTOS DE TRABAJO Y A SUS PAREJAS HOMBRES SALIENDO A LAS LABORES DEL HOGAR; LO CUAL ES PERFECTAMENTE LEGAL Y VÁLIDO SI ESTO ES CONVENIENTE PARA LA DINÁMICA FAMILIAR; PERO SI LAS LEYES DE SEGURIDAD SOCIAL MARCAN UNA DIFERENCIA ENTRE LOS DERECHOS DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS HOMBRES Y LOS DE LAS MUJERES TRABAJADORAS; NO SÓLO VIOLENTAN LA EVOLUCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE LA MUJER Y SUS DERECHOS CONQUISTADOS; SINO QUE TAMBIÉN VIOLENTAN LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DE LAS FAMILIAS A RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA. ES POR ELLO QUE EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

CONSIDERAMOS QUE EL ARTÍCULO QUINTO EN SU FRACCIÓN VI, INCISO F) DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESULTA VIOLATORIO A LA GARANTÍA DE IGUALDAD ENTRE EL HOMBRE Y LA MUJER CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, AL CONTEMPLAR SERIAS LIMITACIONES PARA EL DISFRUTE DEL DERECHO DE AFILIACIÓN DE BENEFICIARIOS Y DE DISFRUTE DE PENSIÓN POR FALLECIMIENTO, A LA MUJER TRABAJADORA DE LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL CONGRESO DEL ESTADO DEBE VELAR POR ELIMINAR TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN A LA MUJER, Y MÁS AÚN SI ÉSTA DISCRIMINACIÓN NACE DE LA MISMA LEY, LAS CUALES ESTAMOS PERMANENTEMENTE OBLIGADOS A VIGILAR QUE SIRVA A LA CIUDADANÍA Y NO LA LIMITE, NO LA VULNERE, Y NO LE DESCONOZCA SUS LOGROS POR ABSURDOS ESTEREOTIPOS ESTABLECIDOS EN FUNCIÓN DEL SEXO. POR ÚLTIMO, LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN HA PRONUNCIADO QUE EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO CUARTO CONSTITUCIONAL HA DADO LA PAUTA PARA MODIFICAR TODAS AQUELLAS LEYES SECUNDARIAS QUE INCLUÍAN MODOS SUTILES DE DISCRIMINACIÓN; DENTRO DE LA TESIS AISLADA CON RUBRO "DERECHO HUMANO A LA IGUALDAD ENTRE EL VARÓN Y LA MUJER. SU ALCANCE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 4" DE LA CONSTITUCIÓN

POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES. DE ACUERDO CON ÉSTA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, ES QUE PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO EL SIGUIENTE DECRETO: ÚNICO: SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 QUINTO EN SU FRACCIÓN VI, INCISO F) DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 5.- PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, SE ENTIENDE POR:

[...]

VI.- BENEFICIARIOS A:

[...]

F.- EL ESPOSO O A FALTA DE ÉSTE, EL VARÓN CON QUIEN LA SERVIDORA PÚBLICA, PENSIONISTA O JUBILADA HA VIVIDO COMO SI LO FUERA DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES, O CON EL QUE TUVIESE HIJOS, SIEMPRE QUE PERMANEZCAN LIBRES DE MATRIMONIO, DEBIENDO COMPROBAR QUE DEPENDE DE LA SERVIDORA PÚBLICA, PENSIONISTA O JUBILADA.

[...]

TRANSITORIO.- LA PRESENTE REFORMA ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ATENTAMENTE. MONTERREY, NUEVO LEÓN A MARZO DE 2014. FIRMAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN X INCISO F) DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁN ENLISTADOS LOS DIPUTADOS: ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JOSÉ LUZ GARZA GARZA.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO INFORMÓ DE LA INCORPORACIÓN DE LOS DIPUTADOS CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, JULIO CESAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS

DIPUTADO PRESIDENTE. C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- LAS SUSCRITAS C. *DIPUTADAS IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA Y BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN* INTEGRANTES DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CON FUNDAMENTO ADEMÁS EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS ANTE ESTA HONORABLE ASAMBLEA A PRESENTAR *INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN A LOS ARTÍCULOS 14 Y 16 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE DERECHOS POR MATERNIDAD*, AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: LA CONDICIÓN DE EMBARAZO CONSTITUYE EL PRINCIPAL MOTIVO DE DISCRIMINACIÓN LABORAL CONTRA LAS MUJERES, DE ACUERDO CON LAS DENUNCIAS QUE RECIBE EL CONAPRED. DURANTE EL SEXENIO PASADO, INGRESARON A ESTE ORGANISMO 318 QUEJAS Y RECLAMACIONES AL RESPECTO. LOS CASOS, TANTO EN EL SECTOR PRIVADO COMO EN EL PÚBLICO. EN PLENO SIGLO XXI LA DISCRIMINACIÓN LABORAL POR CONDICIÓN DE EMBARAZO ES UNA

CONSTANTE EN EL PAÍS. DATOS DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN (CONAPRED), SE REFIEREN A LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN FEDERAL, REVELAN QUE DE 2007 A 2012 LLEGARON A ESE ÓRGANO UN TOTAL DE 255 QUEJAS (CONTRA PARTICULARES) Y 63 RECLAMACIONES (CONTRA SERVIDORES PÚBLICOS) RESPECTO DE ESTE RUBRO. ESTAS CIFRAS COLOCAN A LA MATERNIDAD COMO EL PRINCIPAL MOTIVO DE DISCRIMINACIÓN PARA LAS MUJERES EN EL ÁMBITO DEL TRABAJO, YA SEA PARA INGRESAR A UN EMPLEO O PERMANECER EN ÉSTE, LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES DE CONAPRED. EL REPORTE SOBRE LA DISCRIMINACIÓN EN MÉXICO 2012 EVIDENCIA EL EXTREMO DE LA ILEGALIDAD EN ESTE TERRENO: EL CONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA LABORAL A LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE EMBARAZO O EL PEDIMENTO DE RENUNCIAR A PRERROGATIVAS Y PRESTACIONES POR CONDICIÓN DE PREÑEZ. EL DOCUMENTO, PRESENTADO A FINALES DE 2012, APUNTA QUE ESTA PRÁCTICA ES CONTRARIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE EN SU ARTÍCULO 4 CONSAGRA EL DERECHO DE PROCREAR LIBREMENTE. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN, TODA DISTINCIÓN POR CONDICIÓN DE EMBARAZO QUE TENGA POR EFECTO IMPEDIR O ANULAR EL RECONOCIMIENTO O EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LA IGUALDAD REAL DE OPORTUNIDADES DE LAS PERSONAS ES UN ACTO DISCRIMINATORIO. NO OBSTANTE, HOY EN DÍA EL

EMBARAZO CONTINÚA SIENDO UNA DE LAS RAZONES PRIMORDIALES DE NO CONTRATACIÓN, DESPIDO O CONDICIONAMIENTO LABORAL EN CONTRA DE LAS MUJERES. Y ESTO SUCEDE EN TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD, DESDE LOS SECTORES PRODUCTIVOS, PRIVADOS, HASTA EL SERVICIO PÚBLICO. EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 1 QUE *“QUEDA PROHIBIDA TODA DISCRIMINACIÓN MOTIVADA POR ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, CAPACIDADES DIFERENTES, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, EMBARAZO, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIAS, ESTADO CIVIL O CUALQUIER OTRA QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA Y TENGA POR OBJETO ANULAR O MENOSCABAR SUS DERECHOS Y LIBERTADES”*. DE LA MISMA MANERA, DURANTE LAS ANTERIORES LEGISLATURAS, HA HABIDO IMPORTANTES ESFUERZOS EN ESTA MATERIA Y HOY CONTAMOS CON REFORMAS A LA LEY ESTATAL DE SALUD, A LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA LEY DEL ISSSTELEÓN, A LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y OTRAS LEGISLACIONES ADICIONALES, QUE HAN APORTADO SIGNIFICATIVAMENTE AL RESPETO DE LA DIGNIDAD DE LAS MUJERES EMBARAZADAS. SIN EMBARGO, ESTA ES UNA ASIGNATURA PENDIENTE Y TENEMOS QUE REDOBLAR ESFUERZOS PARA COMBATIR LOS PREJUICIOS Y FOMENTAR LA PROTECCIÓN A LA MUJER EMBARAZADA EN NUESTRAS LEYES. POR ESO, EL DÍA DE HOY, ACUDIMOS A ESTA H. ASAMBLEA, CON

LA FINALIDAD DE PONER NUESTRA APORTACIÓN A LAS FUTURAS GENERACIONES DE LEGISLADORAS DE NUEVO LEÓN, QUE DURANTE SU ENCARGO COMO DIPUTADAS LOCALES, NO VEAN VULNERADOS SUS DERECHOS Y ESTÉN PROTEGIDAS DE CUALQUIER ABUSO QUE SE PUEDA EJERCER EN SU CONTRA, POR EL SIMPLE HECHO DE DAR A LUZ A UN HIJO. RECORDEMOS QUE A NIVEL NACIONAL YA SE HA APROBADO LA PARIDAD PARA PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR, ESTANDO PENDIENTE LA ADECUACIÓN A LEYES SECUNDARIAS PARA CONSOLIDAR ESTE DERECHO QUE FORZOSAMENTE EXIGE REVISAR DISTINTAS DISPOSICIONES PARA QUE LA NUEVA COMPOSICIÓN EQUITATIVA QUE PUEDE DARSE EN LOS CUERPOS LEGISLATIVOS RESPETE Y GARANTICE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES QUE POTENCIALMENTE INTEGRARÁN NUESTROS CUERPOS COLEGIADOS, NO SOLO LEGISLATIVOS, SINO TAMBIÉN LOS AYUNTAMIENTOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ACUDIMOS A ESTE PLENO PARA PRESENTAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO: ÚNICO.-** SE REFORMAN EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 14 Y SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 16, AMBOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 14.-

.....
.....

...

I

A

LA

IV

.....

.....

...

.....

...

LOS DIPUTADOS DISPONDRÁN DE CINCO DÍAS HÁBILES, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE SE PRODUZCA LA FALTA, RETRASO O RETIRO DE LAS SESIONES, PARA REMITIR EL JUSTIFICANTE CORRESPONDIENTE AL TESORERO DEL CONGRESO, QUIEN LO EVALUARÁ, A FIN DE DETERMINAR SI ESTÁ EN LOS SUPUESTOS JUSTIFICABLES DE ESTE ARTÍCULO Y SOLICITARÁ LA APROBACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DEL PRESIDENTE DEL PLENO, COMISIÓN O COMITÉ, SEGÚN CORRESPONDA; EN EL CASO DE LAS DIPUTADAS QUE SE AUSENTEN POR RAZONES DE MATERNIDAD, BASTARÁ PRESENTAR EN CUALQUIER MOMENTO ANTE EL TESORERO DEL CONGRESO LA CONSTANCIA DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTE.

.....

ARTICULO 16.-

.....

EN LOS CASOS DE AUSENCIA POR MATERNIDAD, LA DIPUTADA GOZARÁ DE LAS PRERROGATIVAS SEÑALADAS EN ESTE CAPÍTULO DURANTE LOS

DÍAS QUE SOLICITE, SIN QUE ESTOS EXCEDAN DE 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL PARTO, EN CASO CONTRARIO SE ATENDERÁ A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO PRIMERO DE ESTE ARTÍCULO. **TRANSITORIO: ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DIPUTADO PRESIDENTE AGRADECER QUE ESTA INICIATIVA SE ASIGNE A LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN. COMPAÑEROS LES SOLICITO SU SOLIDARIDAD PARA QUE LAS INTEGRANTES Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO A DONDE ESTAMOS SOLICITANDO SE VAYA ESTA INICIATIVA. SEAN SENSIBLES POR QUE TENEMOS INFORMACIÓN QUE ALGUIEN DE ALGÚN GRUPO LEGISLATIVO HA ACTUADO CON ACTITUDES QUE VIOLENTAN ¿SÍ? HAY VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER. NO ESTAMOS ESPECIFICANDO DE QUE GRUPO LEGISLATIVO, PERO ESO SUCEDE EN EL CONGRESO DE NUEVO LEÓN Y ES LAMENTABLE QUE HAYA ACTITUDES MISÓGINAS EN ESTE CONGRESO, MUCHAS GRACIAS”.

EL **C. PRESIDENTE EN FUNCIONES** QUIEN EXPRESÓ: “ESPÉREME DIPUTADA, ANTES DE QUE SE BAJE DEL CABALLO, ESPÉREME TANTITO. POR QUE ME ESTA PIDIENDO QUE LO TURNE A LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO, PERO POR REGLAMENTO, POR TRATARSE DEL REGLAMENTO DE AQUÍ DEL CONGRESO NECESITO TURNARLO A LEGISLACIÓN ¿LE PARECE BIEN QUE LO TURNEMOS? PUDIERA TURNARLO UNIDAS, SIN

EMBARGO CREO QUE ESO ENTORPECERÍA EL PROCESO. ¿LE PARECE SI LO TURNAMOS A LEGISLACIÓN? Y ACUDEN LAS INTERESADAS A MANERA DE INVITADAS”.

LA C. DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA CONTINUÓ DICIENDO: “A COMISIONES UNIDAS PRESIDENTE ¿PODRÍA SER? DE LEGISLACIÓN Y COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO”.

ENSEGUIDA EL **C. PRESIDENTE EN FUNCIONES** QUIEN EXPRESÓ: “SI PUEDE SER UNIDAS, CON TODO Y LAS IMPLICACIONES DE LOGÍSTICA QUE ESTO CONLLEVA”.

LA C. DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA QUIEN EXPRESÓ: “PERFECTO ASÍ LO AGRADECEMOS”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ** QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, NADA MAS SECUNDAR LA PETICIÓN QUE HABÍA HECHO LA DIPUTADA IMELDA Y SI ME PERMITE SUSCRIBIR LA INICIATIVA QUE HAN PRESENTADO”. *-FUE ACEPTADA-*

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO

PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON FUNDAMENTO EN EL INCISO H), UNIDAS CON LA DE EQUIDAD Y GENERO EN VIRTUD DE LA MATERIA.”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. LA PRESENTE INICIATIVA ES EN RELACIÓN A UN TEMA QUE CREO QUE ES IMPORTANTE AQUÍ PARA EL BUEN DESEMPEÑO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA VERDAD DE QUE ES EN RELACIÓN A LOS EXHORTOS QUE ENVIAMOS AQUÍ EN EL CONGRESO, TENEMOS QUE LA MAYORÍA DE ELLOS NO SON CONTESTADOS Y ¿POR QUÉ? POR QUE NO EXISTE UN TÉRMINO PARA QUE LAS AUTORIDADES REALICEN SU TRABAJO NI TAMPOCO EXISTE ALGUNA SANCIÓN EN LA LEY, Y POR LO TANTO AL CONGRESO DEL ESTADO NOS TIENEN DE TAPETE Y PUES SIMPLEMENTE EL TIEMPO QUE TRABAJAMOS AQUÍ ARDUAMENTE EN LAS SESIONES, EN DONDE SE DEBATE PARA PODER ALCANZAR UN PUNTO DE ACUERDO Y POSTERIORMENTE EXIGIR UN EXHORTO, PUES LA VERDAD NO SIRVE DE NADA, NO SIRVE DE NADA ES TIEMPO PERDIDO, POR QUE AL FIN DE CUENTAS SE GIRAN LOS OFICIOS, SE LLEGA A LAS AUTORIDADES Y LAS AUTORIDADES ¿QUÉ HACEN? NADA, NADA, NO DAN RESPUESTA, ES UN BURLA Y OBVIAMENTE ESTAMOS DONDE DEBEMOS DE APRETAR LAS

TUERCAS NECESARIAS Y POR LO TANTO LA INICIATIVA QUE PRESENTAMOS ES UN CAMBIO A LA CONSTITUCIÓN DE PERDIDO PARA QUE EXISTA UN TÉRMINO Y QUE LAS AUTORIDADES LE HAGAN CASO AL CONGRESO DEL ESTADO. C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LXXIII LEGISLATURA. PRESENTE.- LOS SUSCRITOS ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO Y EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO DIPUTADOS DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN E INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 63 Y 66 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** LA EXPERIENCIA DE ESTA LEGISLATURA Y ANTERIORES, RESPECTO A LA CONTESTACIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR ESTE PODER LEGISLATIVO CON CARÁCTER DE EXHORTOS HA SIDO MUCHAS VECES NULA EN VIRTUD DE QUE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO TIENEN LA OBLIGACIÓN LEGAL DE DAR CONTESTACIÓN A LA INFORMACIÓN QUE ES REQUERIDA POR EL CONGRESO O POR SU DIPUTACIÓN PERMANENTE. A MAYOR

ABUNDAMIENTO, SIRVA DE ILUSTRACIÓN LAS SIGUIENTES ESTADÍSTICAS:

LXXII LEGISLATURA

ESTADÍSTICA SEGUIMIENTOS DE ACUERDOS

LEGISLATURA	EXHORTOS APROBADOS	EXHORTOS CONTESTADOS	NO CONTESTADOS	% DE EXHORTOS CONTESTADOS
LXXII	554	368	186	66.00

MES DE ENERO 2013

LXXIII LEGISLATURA

ESTADÍSTICA SEGUIMIENTOS DE ACUERDOS

LEGISLATURA	EXHORTOS APROBADOS	EXHORTOS CONTESTADOS	NO CONTESTADOS	% DE EXHORTOS CONTESTADOS
LXXII	223	96	127	57%

MES DE ENERO 2014

ÓBICE A LO ANTERIOR, LA EXPERIENCIA A ESTE RESPECTO COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE EX BRACEROS APROBADA EN FECHA 30 DE OCTUBRE DEL 2013, EL RESULTADO HA SIDO LA MISMA CONSTANTE, YA QUE EN TRES OCASIONES SE HA SOLICITADO LA MISMA INFORMACIÓN A FIN DE CUMPLIR CON LA ENCOMIENDA DEL OBJETO DE ESTA COMISIÓN, FUNDANDO Y MOTIVANDO LA SOLICITUD CONFORME

LO DISPONE EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO EL CUAL A LA LETRA DISPONE:

“ARTÍCULO 50.- LAS COMISIONES PODRÁN, POR MEDIO DE SU PRESIDENTE:

A) PEDIR A CUALQUIER OFICINA DEL ESTADO O MUNICIPAL, TODAS LAS INSTRUCCIONES Y EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS QUE ESTIMEN CONVENIENTES PARA EL DESPACHO DE LOS NEGOCIOS QUE SE LES HAYAN TURNADO, Y ESAS CONSTANCIAS DEBEN SERLE PROPORCIONADAS, SIEMPRE QUE EL ASUNTO DE QUE SE TRATE NO SEA DE LOS QUE DEBEN CONSERVARSE EN SECRETO. CUANDO LA SOLICITUD RESPECTIVA NO SEA ATENDIDA, PODRÁ EL PRESIDENTE DIRIGIRSE AL GOBERNADOR DEL ESTADO, AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA O AL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE;

B) SOLICITAR POR ESCRITO A LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DE TRABAJO LEGISLATIVO Y COMITÉS, CUALQUIER INFORMACIÓN QUE OBRE EN SU PODER Y QUE SEA NECESARIA PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES,

C) SOLICITAR A LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO Y DE APOYO DEL CONGRESO, QUE PRESENTEN POR ESCRITO LAS OPINIONES SOBRE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA QUE REQUIERAN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.” MÁS SIN EMBARGO, EN NUESTRO CASO

DE LA COMISIÓN DE EX BRASEROS EL PRIMER OFICIO RECIBIDO POR LA AUTORIDAD ESTATAL LIC. RODOLFO GÓMEZ ACOSTA SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013 AL DÍA DE HOY HAN TRANSCURRIDO MÁS DE TRES MESES,

TIEMPO QUE ES CONSIDERADO EN EXCESO PARA EMITIR CONTESTACIÓN A INFORMACIÓN QUE OBRA EN SUS ARCHIVOS, SIN EMBARGO SE HA HECHO CASO OMISO DE ELLO. UNA SECUENCIA DE LOS OFICIOS GIRADOS DE ESTE EJEMPLO QUE PONGO DE LA COMISIÓN DE EX BRASEROS SON LOS SIGUIENTES:

**OFICIOS GIRADOS POR LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL
DE EX BRACEROS A LA AUTORIDAD ESTATAL
DE NOVIEMBRE DEL 2013 A MARZO DEL 2014**

AUTORIDAD	FECHA RECIBIDO	ESTATUS
LIC. RODOLFO GÓMEZ ACOSTA TESORERO DEL ESTADO	20 DE NOVIEMBRE DEL 2013	EN ESPERA DE CONTESTACIÓN (MARZO DE 2014)
LIC. RODOLFO GÓMEZ ACOSTA TESORERO DEL ESTADO	12 DE DICIEMBRE DEL 2013	EN ESPERA DE CONTESTACIÓN (MARZO DE 2014)
LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ GOBERNADOR CONSTITUCIONAL	10 DE ENERO DEL 2014	SE ASIGNA CONTESTAR AL SECRETARIO GRAL. DE GOBIERNO 21 DE ENERO DEL 2014
LIC. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA SECRETARIO GRAL. DE GOBIERNO	14 DE ENERO 2014	EN ESPERA DE CONTESTACIÓN (MARZO DE 2014)

AL MARGEN DE LO YA DESCRITO, EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2010-2015, EN SU EJE ESTRATÉGICO GOBIERNO PRODUCTIVO Y DE CALIDAD EN EL PUNTO 9.3.1 GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA, FEDERALISMO, MUNICIPALISMO Y RELACIONES INTERNACIONALES, ESTABLECE COMO PARTE DE SUS OBJETIVOS FORTALECER LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA, Y LA ALINEACIÓN DE POLÍTICAS INTERGUBERNAMENTALES ORIENTADAS AL SERVICIO CIUDADANO, EN EL PUNTO 1 DISPONE PRIVILEGIAR LA POLÍTICA COMO MEDIO PARA DIRIMIR DIFERENCIAS Y RESOLVER CONFLICTOS EN UN MARCO DE RECONOCIMIENTO A LA LEGALIDAD PLURAL DEL ESTADO Y CON APEGO A LA LEGALIDAD, DENTRO DE SUS ACCIONES ESTA LA DE MEJORAR LA COMUNICACIÓN Y LA COORDINACIÓN ENTRE LAS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS EN ATENDER A LAS NECESIDADES E INQUIETUDES DE LA CIUDADANÍA Y LA DE EJERCER LA AUTORIDAD CON EFICACIA, EFICIENCIA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA MANTENER EL ORDEN PÚBLICO Y LA ESTABILIDAD POLÍTICA. POR TAL MOTIVO, AL EXISTIR UN VACÍO LEGAL QUE OBLIGUE A LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DE DAR CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES FORMALES DEL CONGRESO DEL ESTADO O DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE ES POR LO QUE SE PROPONE LA PRESENTE INICIATIVA A

FIN DE COLMAR ESE VACÍO LEGAL. UNA VEZ APROBADA ESTA INICIATIVA SERÁ NECESARIO LA REFORMA DE LAS LEYES SECUNDARIAS RELACIONADAS CON LA MISMA, ES DECIR, LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEBIENDO CONTENER EN LAS MISMAS, SANCIONES AL INCUMPLIMIENTO DE LA REFORMA MOTIVO DEL PRESENTE DICTAMEN. ELLO PERMITIRÁ A ESTE CONGRESO PODER ALLEGARSE DE LA INFORMACIÓN QUE REQUIERA PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES. LO CUAL REDUNDARÁ SIEMPRE EN UNA MEJOR POSICIÓN DEL PODER LEGISLATIVO ESTATAL PARA RESOLVER LOS ASUNTOS QUE LE SEAN TURNADOS Y CUMPLIR MEJOR CON LA FUNCIÓN SOCIAL QUE TENEMOS ASIGNADA. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, QUE PROPONEMOS A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO: ARTÍCULO ÚNICO.-** SE ADICIONA UN TEXTO A LA FRACCIÓN XXX ACTUALMENTE DEROGADA DEL ARTÍCULO 63 Y SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 66 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 63.- CORRESPONDE AL CONGRESO:

I A XXIX. (...)

XXX. REQUERIR, AL EJECUTIVO COMO RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, ASÍ COMO A LOS PRESIDENTES

MUNICIPALES COMO RESPONSABLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL RESPECTIVA, LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE ESTÉ EN PODER DE LAS MISMAS Y QUE CONSIDERE NECESARIA PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES, LA CUAL DEBERÁ SER PROPORCIONADA POR ESCRITO EN EL PLAZO MÁXIMO DE QUINCE DÍAS NATURALES;

XXXI A LII. (...)

ARTÍCULO 66.- A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDE:

I A V. (...)

VI. EJERCER LAS FACULTADES A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 52, 63 EN SUS FRACCIONES IV, XXI Y XXX, 89, 90 Y 91 DE ESTA CONSTITUCIÓN;

VII A X. (...)

TRANSITORIO: ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN. FIRMAN LOS SUSCRITOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39

FRACCIÓN II INCISO “A” DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE DE NÚMERO 8381/LXXIII, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO CON EL TERMINO DE 24 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN 8381/LXXIII. SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, LE FUE TURNADO EN FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2013, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO **8381/LXXIII**, MISMO QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIPUTADO FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, ASÍ COMO POR EL RESTO DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUIENES MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN INFORMACIÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, CUANDO PRETENDA DESFOGAR PRESAS UBICADAS EN LA ENTIDAD, POR MOTIVOS TÉCNICOS O DE REPARACIÓN, ASÍ COMO ABSTENERSE A REALIZAR EL DESALOJO FURTIVO DE AGUA, PREVIO A LA SEMANA SANTA Y LA ÉPOCA VACACIONAL EN LA PRESA RODRIGO GÓMEZ, “LA BOCA”. ANTECEDENTES: EN SU **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**, REFIEREN LOS

SUSCRITOS QUE TRAS UNA INVESTIGACIÓN PAGADA POR ASOCIACIONES CIVILES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, SE PUDO COMPROBAR QUE LA PRESA RODRIGO GÓMEZ, “LA BOCA”, NO REQUIERE REPARACIONES URGENTES, Y POR LO TANTO NO ES NECESARIO LA APERTURA DE SUS COMPUERTAS. MENCIONAN QUE TUVO QUE QUEDAR EVIDENCIADA ASÍ, SU FALTA DE RESPONSABILIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN DEL AGUA, PARA QUE FINALMENTE, EL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, ÓSCAR GUTIÉRREZ SANTANA, PUDIERA DAR MARCHA ATRÁS A UNA DECISIÓN QUE A TODAS LUCES RESULTABA INCONGRUENTE Y QUE PARECIERA RESPONDER A INTERESES OCULTOS, MISMOS QUE EN OBVIEDAD NO QUIEREN REVELAR. EXPLICAN QUE SE PRETENDÍA DESFOGAR DE ESTE EMBALSE, 16 MILLONES DE METROS CÚBICOS, TRAS UN PERÍODO PROLONGADO DE SEQUÍA QUE VIVIÓ LA ENTIDAD, TENIENDO COMO PRETEXTO QUE SE REQUERÍAN REALIZAR MANIOBRAS DE REPARACIÓN DE LAS COMPUERTAS A FIN DE EVITAR FILTRACIONES. REFIERE QUE BUZOS ESPECIALIZADOS CONTRATADOS POR ORGANIZACIONES CIVILES, REALIZARON VARIAS SUMERSIONES A UN COSTO DE 100 MIL PESOS Y QUE CON ELLO EVITARON EL DESPERDICIO DE 16 MILLONES DE METROS CÚBICOS DE AGUA. ARGUMENTA SI LOS 300 MILLONES DE METROS CÚBICOS QUE FUERON DESFOGADOS DE LA PRESA EL CUCHILLO POR ESA MISMA RAZÓN, FUERON PLENAMENTE JUSTIFICADOS, POR LO QUE SE PREGUNTAN SI LO QUE SE TRATA REALMENTE DE HACER ES JUSTIFICAR LA NECESIDAD DEL

PROYECTO MONTERREY VI, DEL CUAL AÚN NO SE TIENE LA CERTEZA PARA EJECUTAR LA OBRA. POR ÚLTIMO, DENUNCIAN QUE CADA AÑO, UNA O DOS SEMANAS ANTES DE SEMANA SANTA, MISTERIOSAMENTE Y SIN AVISO ALGUNO, ABREN LAS COMPUERTAS DE LA BOCA, CON FINALIDAD DE AUMENTAR LA ZONA DE ESTACIONAMIENTOS.

CONSIDERACIONES: CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SE ENCUENTRA SUSTENTADA AL TENOR DE LO ESTABLECIDO POR LOS NUMERALES 65, 66, 70 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39, FRACCIÓN VII, INCISO G) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DURANTE EL PASADO MES DE SEPTIEMBRE, GRACIAS AL METEORO DENOMINADO “INGRID”, LA REGIÓN EN DONDE SE ENCUENTRA NUEVO LEÓN SE VIO BENEFICIADA CON LA LLEGADA DE LLUVIAS ATÍPICAS. LA CONAGUA, INFORMÓ A TRAVÉS DEL ORGANISMO DE CUENCA RÍO BRAVO, QUE DADA LA CANTIDAD DE LLUVIA QUE SE GENERÓ PRODUCTO DEL CICLÓN TROPICAL, SE DECIDIÓ REALIZAR EXTRACCIONES DE CONTROL EN LA PRESA RODRIGO GÓMEZ “LA BOCA”. DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DE

OPERACIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS (CTOOH), MEDIANTE EL ACUERDO NÚMERO 3205, SE INSTRUYÓ LLEVAR A CABO LAS EXTRACCIONES DE CONTROL PARA ALCANZAR SU ALMACENAMIENTO DE CONSERVACIÓN DE 35 MILLONES DE METROS CÚBICOS. LO ANTERIOR, REFIERE EL ACUERDO TOMANDO EN CUENTA QUE LA EVOLUCIÓN DE LA PRESA LA BOCA HA IDO AL ALTA, PRODUCTO DE LOS ALTOS ESCURRIMIENTOS QUE SE REGISTRAN EN LA CUENCA DE APORTE DESDE SEPTIEMBRE DE 2013. AHORA BIEN, DESAFORTUNADAMENTE, SE ENTIENDE QUE LOS VECINOS DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN ESTÁN MOLESTOS PORQUE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA HA ESTADO VACIANDO LA PRESA DE LA BOCA, Y CON ELLO NO GARANTIZAN EL CONSUMO HUMANO, ADEMÁS DE DESPERDICIA LA OPORTUNIDAD DE REALIZAR EVENTOS ACUÁTICOS INTERNACIONALES. EN DIVERSOS ESPACIOS NOTICIOSOS, SE HA INDICADO QUE ESTE HECHO OCURRE ANUALMENTE Y SIN JUSTIFICACIÓN, DEBIDO A QUE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA DA MANTENIMIENTO A LAS COMPUERTAS JUSTAMENTE CUANDO SE ENCUENTRAN LLENAS Y NO EN EL TIEMPO EN EL QUE LOS NIVELES DEL AGUA ESTABAN BAJOS. POR SU PARTE, MARINA RODRÍGUEZ PÉREZ, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE REMO DEL ESTADO, INFORMÓ QUE ESTABA PLANEADO REALIZARSE EN UNAS SEMANAS LA REGATA NUEVO LEÓN, EVENTO AL QUE ACUDEN REMISTAS DE VARIOS PAÍSES, PERO DEBIDO A QUE SE DESFOGÓ LA PRESA Y BAJARON LOS NIVELES DEL AGUA, NO PODRÁ LLEVARSE A CABO EN SANTIAGO. ANTE ESTO,

CONSIDERAMOS PERTINENTE LA SOLICITUD DE MÉRITO PUES ADEMÁS DE QUE LA CELEBRACIÓN DE EVENTOS ACUÁTICOS PUEDE CONVERTIRSE EN UNA BUENA DERRAMA ECONÓMICA PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, CONSIDERAMOS MUY DELICADO EL DESFOGAR EL VALIOSO LÍQUIDO. POR ÚLTIMO, ESTA COMISIÓN ADVIERTE QUE SI BIEN EXISTE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR ESTA LXXIII LEGISLATURA, BAJO EL NO. 281 DE FECHA 28 DE MAYO DE 2013, MISMO QUE CONTIENE UN EXHORTO DIRIGIDO, ENTRE OTRAS AUTORIDADES, AL TITULAR DEL ORGANISMO DE CUENCA RÍO BRAVO, ING. OSCAR GUTIÉRREZ SANTANA, DEL CONTENIDO DEL MISMO SE ADVIERTE QUE EL ASUNTO ES DISTINTO DEL RELACIONADO EN ESTE DICTAMEN, PUES EN EL PARTICULAR, SE TRATA DE UNA COORDINACIÓN ENTRE AUTORIDADES PARA UNA ACCIÓN DE DESAZOLVE Y MANTENIMIENTO DE LAS CORTINAS DE LAS 10 PRESAS DEL ESTADO, EN PARTICULAR, LAS DE “EL CUCHILLO”, “CERRO PRIETO”, Y RODRIGO GÓMEZ”, EL CUAL FUERA DEBIDAMENTE ATENDIDO, MEDIANTE OFICIO DE FECHA 5 DE JUNIO DE 2013. POR LO ANTERIOR ES QUE CONSIDERAMOS NECESARIO APROBAR EL PUNTO DE ACUERDO DE REFERENCIA, Y EN CONSECUENCIA, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE POR LOS RAZONAMIENTOS JURÍDICOS Y DE HECHO VERTIDOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO D) Y 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PROPONEMOS AL PLENO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA

LEGISLATIVA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. OSCAR GUTIÉRREZ SANTANA, GERENTE REGIONAL DEL ORGANISMO DE CUENCA RÍO BRAVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PARA QUE INFORME AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LOS MOTIVOS Y RAZONES TÉCNICAS POR LOS CUALES PRETENDA ABRIR LAS COMPUERTAS DE LAS PRESAS UBICADAS EN LA ENTIDAD, EN UN LAPSO DE SIETE DÍAS NATURALES PREVIOS A ESTE, A EFECTO DE ESTAR ENTERADOS DE LA DISPONIBILIDAD DE AGUA QUE HAY EN LOS EMBALSES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL C. OSCAR GUTIÉRREZ SANTANA, GERENTE REGIONAL DEL ORGANISMO DE CUENCA RÍO BRAVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA A FIN DE QUE DICTE LAS MEDIDAS PERTINENTES A FIN DE CUBRIR LOS GASTOS GENERADOS POR LOS PARTICULARES CON MOTIVO DE LA INSPECCIÓN REALIZADA POR BUZOS ESPECIALIZADOS EN LA PRESA RODRIGO GÓMEZ “LA BOCA”. **TERCERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL C. OSCAR GUTIÉRREZ SANTANA, GERENTE REGIONAL DEL ORGANISMO DE CUENCA RÍO BRAVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE SE ABSTENGA DE REALIZAR DESALOJOS FURTIVOS DE AGUA, PARTICULARMENTE PREVIO A LA SEMANA SANTA, Y ÉPOCA

VACACIONAL EN LA PRESA RODRIGO GÓMEZ “LA BOCA”. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA ANUNCIO HACE ALGUNOS MESES LA NECESIDAD DE LIBERAR CERCA DE 16 MILLONES DE METRO CÚBICOS DE AGUA DE DICHA PRESA CON LA JUSTIFICACIÓN DE REALIZAR MANTENIMIENTO EN LAS COMPUERTAS YA QUE SE DETECTARON FILTRACIONES, TODOS USTEDES RECUERDAN EL ANUNCIO, SIN EMBARGO UN ESTUDIO FINANCIADO Y REALIZADO POR LA ASOCIACIÓN DE DEPORTISTAS ACUÁTICOS DEL ESTADO, TAMBIÉN LA ASOCIACIÓN DE HOTELEROS Y LA COMUNIDAD DE VILLA DE SANTIAGO NOS REVELÓ QUE ESTAS SUPUESTAS AFECTACIONES EN LA PRESA DE LA BOCA, NO SON MÁS QUE BASURA ATASCADA EN SUS COMPUERTAS Y

ÉSTA ES LA RAZÓN POR LA CUAL SE IMPIDE EL BUEN CIERRE DE LAS MISMAS, DE TAL FORMA QUE HOY SE LE SOLICITA AL CIUDADANO OSCAR GUTIÉRREZ SANTANA, GERENTE REGIONAL DEL ORGANISMO DE CUENCA DEL RÍO BRAVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, QUE ESCLAREZCA Y QUE EXPLIQUE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES PRETENDÍA ABRIR LAS COMPUERTAS DE LAS PRESAS UBICADAS EN LA ENTIDAD, ES IMPORTANTE SABER ESTOS MOTIVOS. DEL MISMO MODO SERÍA CONVENIENTE QUE EL CIUDADANO OSCAR GUTIÉRREZ SANTANA DICTARA LAS MEDIDAS PERTINENTES A FIN DE CUBRIR LOS GASTOS GENERADOS A LOS PARTICULARES POR MOTIVO DEL ESTUDIO REALIZADO A FIN DE EVITAR ABRIR LAS COMPUERTAS DE LAS PRESAS DE LA ENTIDAD. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR ES PERTINENTE SOLICITARLE AL CIUDADANO OSCAR GUTIÉRREZ GERENTE REGIONAL DEL ORGANISMO CUENCA RÍO BRAVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA QUE SE ABSTENGA DE REALIZAR DESALOJOS CONSIDERABLES DE AGUA INNECESARIOS PREVIOS A LA SEMANA SANTA Y ÉPOCA VACACIONAL. ES POR LO ANTERIOR AMIGOS, USTEDES SABEN LA IMPORTANCIA DE ESTA PRESA Y TAMBIÉN SOBRE TODO LA IMPORTANCIA QUE SE LE DE UNA LIMPIEZA ADECUADA PARA QUE DE ESTA FORMA NO SE DESPERDICIE ESTE LIQUIDO VITAL PARA NUEVO LEÓN. ES POR LO ANTERIOR QUE EN ESTE MOMENTO LES PIDO SU VOTO A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN, ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR **UNANIMIDAD DE 38 VOTOS**, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8381/LXXIII DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

EL C. PRESIDENTE QUIÉN EXPRESÓ: “INCLUIR LOS VOTOS A FAVOR DE ROMO, ETC... “SECRETARIO NOS BRINDA EL RESULTADO CONSIDERANDO EL VOTO A FAVOR DEL COORDINADOR ROMO, DEL DIPUTADO CEDILLO Y DEL PRESIDENTE CIENFUEGOS”.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO. CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

C. PRESIDENTE QUIEN EXPRESÓ: “DAMOS LA BIENVENIDA A LA DIPUTADA LUCY CAMPOS QUE ACABA DE SER MAMÁ. MUCHAS FELICIDADES DIPUTADA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. **HONORABLE ASAMBLEA:** LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL INTEGRANTE DELA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LOS DISPUESTO EN EL ART. 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. VOY A PEDIR PARA ESTE PUNTO DE ACUERDO UTILIZAR UNAS IMÁGENES FOTOGRÁFICAS QUE TENEMOS. NO SE APUREN, NO ES NADA ASÍ, CONTRA EL GOBIERNO DEL ESTADO NI MUCHO MENOS, ES PARA PROTEGER LA VIDA SILVESTRE DE NUESTRO PAÍS...

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR FACILITAR EL USO DE LAS PANTALLAS.

A CONTINUACIÓN SE TRANSMITIÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LAS IMÁGENES DE APOYO SOLICITADAS POR EL **DIPUTADO FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. ESTAMOS EN ESPERA DE QUE PASEN LAS FOTOGRAFÍAS, NO SE DESEPEREN DIPUTADOS, EN CUALQUIER MOMENTO LAS VAN A PASAR. AHÍ ESTÁN. MIREN AQUÍ HAY UNAS IMÁGENES COMO USTEDES PODRÁN VER DE UNA PÁGINA EN INTERNET QUE SE LLAMA SEGUNDA MANO. PRECISAMENTE SALE EL PIOJO PROMOCIONANDO LA PÁGINA, SIN EMBARGO. LE DAMOS LA QUE SIGUE, SE ESTÁ PROMOCIONANDO A TRAVÉS DE LA COMERCIALIZACIÓN DE ESPECIES DE PSITÁCIDOS QUE ESTÁ PROHIBIDO EN NUESTRO PAÍS. ENTONCES ES DELICADO QUE A TRAVÉS DE UNA PÁGINA DE INTERNET Y A TRAVÉS DE ANUNCIOS QUE ESTÁN HACIENDO PARA LA PROMOCIÓN DE LA SELECCIÓN MEXICANA QUE VA AL MUNDIAL DE FUTBOL EN BRASIL, SE ESTÁ PROMOCIONANDO LA VENTA DE PSITÁCIDOS QUE ESTÁ PROHIBIDO TÁCITAMENTE EN LA LEY GENERAL DE LA VIDA SILVESTRE Y BUENO PUES AHÍ REALIZAN EL INTERCAMBIO COMERCIAL, ETCÉTERA. PUEDEN VER EL ANUNCIO EN LA PÁGINA DE SEGUNDAMANO.MX. ENTONCES PARECIERA ALGO DE JUEGO,

PERO A TRAVÉS DE NUESTRA TELEVISIÓN Y RADIO NACIONAL NO PODEMOS SUGERIR, NI MUCHO MENOS VIOLENTAR UNA LEY, ENTONCES ESO ESTÁ ESTRUCTAMENTE PROHIBIDO EN LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE QUE RIGE A NUESTRO PAÍS. LA QUE SIGUE POR FAVOR. Y BUENO PUES SALE AHÍ EL PIOJO CON UNA ESPECIE, EL LORO CACHETE AMARILLO QUE ES UNA AMAZONA AUTUCNALIS ESTÁ EN EL APÉNDICE 2 DE SITES, EL SITES ES EL CONVENIO PARA EL TRATADO DE COMERCIO DE ESPECIES DE VIDA SILVESTRE. MUY BIEN, ENTONCES DE ESO SE TRATA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: HASTA HACE UNOS AÑOS, DESAFORTUNADAMENTE EN NUESTRO PAÍS ERA COMÚN ENCONTRAR EN LAS CALLES, CARRETERAS Y MERCADOS, JAULAS LLENAS DE PERICOS ESPERANDO A SER COMPRADOS COMO MASCOTAS. REGULARMENTE, ERAN ANIMALES EN MAL ESTADO, ENFERMOS Y QUE, AL NO RECIBIR LOS CUIDADOS ADECUADOS, MORÍAN PRONTO. LA MAYOR PARTE DE ESTOS ANIMALES HABÍAN SIDO CAPTURADOS DE MANERA ILEGAL, LO QUE OCACIONÓ QUE, DE LAS 22 ESPECIES DE PERICOS Y GUACAMAYAS QUE HAY EN MÉXICO, 11 ESTÉN EN PELIGRO DE EXTINCIÓN, SEIS AMENAZADAS Y OTRAS CUATRO BAJO PROTECCIÓN ESPECIAL, PERO LAS COSAS PARECEN HABER CAMBIADO; LA VENTA ILEGAL DE PERICOS, CUYO VOLUMEN ASCENDÍA A UNAS 78 MIL 500 AVES CADA AÑO, DISMINUYÓ POR PRIMERA VEZ EN 2011 DESDE QUE FUE DECRETADA UNA VEDA PERMANENTE EN 2008. SEGÚN DATOS APORTADOS POR LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL

AMBIENTE, LOS ESFUERZOS DE INSPECCIÓN AUMENTARON JUNTO CON LAS DENUNCIAS SOBRE EL TRÁFICO DE PERICOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, Y EL NÚMERO DE AVES DECOMISADAS DISMINUYÓ DE 1,398 EN 2004 A 566 EN 2010, DISMINUCIÓN DE CASI 147%. LAS ORGANIZACIONES CIVILES ASEGURAN QUE LA VEDA HA LOGRADO DEBILITAR EL MERCADO ILEGAL GRACIAS A LAS PROHIBICIONES DE TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE TODAS LAS ESPECIES DE PERICOS Y GUACAMAYAS EN MÉXICO, INCLUYENDO IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES. SEGÚN DATOS DEL ESTUDIO *TRÁFICO ILEGAL DE PERICOS EN MÉXICO* REALIZADO POR EL CENTRO MEXICANO DE DERECHO AMBIENTAL, DEFENDERS OF WILDLIFE DE MÉXICO Y TEYELIZ, UNOS 60 MIL PERICOS DE LOS 78 MIL 500 CAPTURADOS DE MANERA ILEGAL, MORÍAN EN EL TRAYECTO HACIA LAS GRANDES CIUDADES, DONDE ES MÁS FRECUENTE SU COMERCIALIZACIÓN. EL ESTUDIO DETALLA QUE HASTA HACE POCOS AÑOS, DE CADA 100 PERICOS CAPTURADOS, EN PROMEDIO UNOS 7 MORÍAN EN LA CAPTURA, 24 DURANTE EL ACOPIO Y EL CONFINAMIENTO, OTROS 22 EN LA TRANSPORTACIÓN; 24 MÁS MORIRÁN EN EL PROCESO DE VENTA Y SÓLO 23 LOGRABAN SER VENDIDOS. LA DISMINUCIÓN DE ESTE MERCADO ILEGAL SE PRODUJO POR VARIOS FACTORES, EN PRINCIPIO LAS ORGANIZACIONES AMBIENTALISTAS LO ATRIBUYEN A UNA CAMPAÑA QUE CIRCULÓ A NIVEL NACIONAL PARA INFORMAR SOBRE LA ILEGALIDAD DEL COMERCIO DE PERICOS, ASÍ COMO LA INVESTIGACIÓN CON LA QUE IMPULSARON LA VEDA PERMANENTE. LOS

ESTADOS DONDE EXISTE LA CAPTURA ILEGAL DE ESTAS AVES SON PRINCIPALMENTE LOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL SURESTE DE MÉXICO, TALES COMO CAMPECHE, QUINTANA ROO, CHIAPAS Y OAXACA, PERO TAMBIÉN SE PRACTICA EN VERACRUZ, GUERRERO, MICHOACÁN, JALISCO, SINALOA Y TAMAULIPAS. EXISTEN DIVERSOS MÉTODOS DE CAPTURA, UNO DE LAS MÁS CONOCIDOS ES USAR RAMAS DE UNOS DOS METROS DE LARGO CON RESINA DE ÁRBOL EN LA PUNTA, PARA QUE LAS AVES QUEDEN PEGADAS, OTRA FORMA ES LA DE USAR JAULAS QUE ATRAPAN A LAS ESPECIES SIN QUE SE LASTIMEN. TAMBIÉN USAN REDES Y TRAMPAS DE HILOS, AUNQUE NO LASTIMA A LOS PERICOS, LES CAUSA UN ESTRÉS QUE PUEDE CAUSARLES LA MUERTE. UNA BUENA PARTE DE LOS PERICOS CAPTURADOS PERMANECEN CONFINADOS A ESPACIOS REDUCIDOS HASTA LLEGAR A SU PUNTO DE VENTA; EL MAYOR CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE VIDA SILVESTRE EN EL PAÍS ES LA CIUDAD DE MÉXICO. EL CASO DE LA VEDA DE *PSITÁCIDOS* (QUE INCLUYE A LOS PERICOS Y GUACAMAYAS) DEMUESTRA LA FORMA CORRECTA DE CÓMO SE DEBE INSTRUMENTAR LA POLÍTICA AMBIENTAL EN MÉXICO; UNA LEGISLACIÓN ADECUADA, VOLUNTAD DE APLICACIÓN DE LA AUTORIDAD Y APOYO DE LA CIUDADANÍA. AL EFECTO LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE, ESTABLECE: “*ARTÍCULO 60 BIS: NINGÚN EJEMPLAR DE AVE CORRESPONDIENTE A LA FAMILIA PSITTACIDAE O PSITÁCIDO, CUYA DISTRIBUCIÓN NATURAL SEA DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, PODRÁ SER SUJETO DE APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO CON FINES DE*

SUBSISTENCIA O COMERCIALES. LA SECRETARÍA SÓLO PODRÁ OTORGAR AUTORIZACIONES DE APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO CON FINES DE CONSERVACIÓN O INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA. ÚNICAMENTE SE OTORGARÁN AUTORIZACIONES PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA A INSTITUCIONES ACADÉMICAS ACREDITADAS. QUEDA PROHIBIDA LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN DE CUALQUIER EJEMPLAR DE AVE CORRESPONDIENTE A LA FAMILIA PSITTACIDAE O PSITÁCIDO, CUYA DISTRIBUCIÓN NATURAL SEA DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL. LAS ESPECIES DE PSITÁCIDOS NO COMPRENDIDAS EN EL PRESENTE ARTÍCULO QUEDAN SUJETAS A LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN LAS DEMÁS LEYES Y TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS CUÁLES MÉXICO SEA PARTE.” SE ESTIMA QUE EL SAQUEO ANUAL ESTÁ EN UN RANGO DE 65,000 A 78,500 INDIVIDUOS. EL 77% DE LOS PERICOS CAPTURADOS MUERE ANTES DE LLEGAR AL CONSUMIDOR FINAL, ES DECIR, ENTRE 50,000 Y 60,000 PERICOS MUEREN ANUALMENTE DEBIDO A LA CAPTURA SIN CONTROL; ESTO SIGNIFICA QUE 8 DE CADA 10 PERICOS MUERE, O VISTO DE OTRA FORMA, POR CADA PERICO QUE LA GENTE COMPRA, CUATRO MUEREN EN EL CAMINO AL MERCADO. LA VENTA ILEGAL DE PERICOS SILVESTRES SE CONSIDERA UN DELITO FEDERAL EN EL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y CONLLEVA A UNA PENA DE HASTA 12 AÑOS DE PRISIÓN. ARTÍCULO 420.- SE IMPONDRÁ PENA DE UNO A NUEVE AÑOS DE PRISIÓN Y POR EL EQUIVALENTE DE TRESCIENTOS A TRES MIL DÍAS MULTA, A QUIEN ILÍCITAMENTE: III. REALICE ACTIVIDADES DE CAZA, PESCA O CAPTURA CON

UN MEDIO NO PERMITIDO, DE ALGÚN EJEMPLAR DE UNA ESPECIE DE FAUNA SILVESTRE, O PONGA EN RIESGO LA VIABILIDAD BIOLÓGICA DE UNA POBLACIÓN O ESPECIE SILVESTRES; IV. REALICE CUALQUIER ACTIVIDAD CON FINES DE TRÁFICO, O CAPTURE, POSEA, TRANSPORTE, ACOPIE, INTRODUZCA AL PAÍS O EXTRAIGA DEL MISMO, ALGÚN EJEMPLAR, SUS PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS Y DEMÁS RECURSOS GENÉTICOS, DE UNA ESPECIE DE FLORA O FAUNA SILVESTRES, TERRESTRES O ACUÁTICAS EN VEDA, CONSIDERADA ENDÉMICA, AMENAZADA, EN PELIGRO DE EXTINCIÓN, SUJETA A PROTECCIÓN ESPECIAL, O REGULADA POR ALGÚN TRATADO INTERNACIONAL DEL QUE MÉXICO SEA PARTE, O V. DAÑE ALGÚN EJEMPLAR DE LAS ESPECIES DE FLORA O FAUNA SILVESTRES, TERRESTRES O ACUÁTICAS SEÑALADAS EN LA FRACCIÓN ANTERIOR. SE APLICARÁ UNA PENA ADICIONAL HASTA DE TRES AÑOS MÁS DE PRISIÓN Y HASTA MIL DÍAS MULTA ADICIONALES, CUANDO LAS CONDUCTAS DESCRITAS EN EL PRESENTE ARTÍCULO SE REALICEN EN O AFECTEN UN ÁREA NATURAL PROTEGIDA, O CUANDO SE REALICEN CON FINES COMERCIALES. LAMENTABLEMENTE TODOS ESTOS ESFUERZOS IMPLEMENTADOS A NIVEL FEDERAL PARECEN IR QUEDANDO EN EL OLVIDO. LAS AUTORIDADES AMBIENTALES PARECEN POCO PREOCUPADAS POR SEGUIR COMBATIENDO EL TRÁFICO ILEGAL DE VIDA SILVESTRE, PUES RECIENTEMENTE LA EMPRESA “ASM SEGUNDA MANO” INICIÓ A TRAVÉS DE TELEVISIÓN NACIONAL Y DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, UNA CAMPAÑA EN LA QUE FOMENTA LA COMERCIALIZACIÓN INDEBIDA DE LOROS MEXICANOS, SIN

QUE A NADIE PAREZCA IMPORTARLE. TENIENDO COMO PROTAGONISTA AL SR. MIGUEL ERNESTO HERRERA AGUIRRE, DIRECTOR TÉCNICO DE LA SELECCIÓN DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE FÚTBOL A.C. Y BAJO EL SLOGAN DE “SEGURO COMPRAS, SEGURO VENDES”, LA EMPRESA SEÑALADA, INCENTIVA ILEGALMENTE LA COMPRA-VENTA DE ESPECIES PROTEGIDAS POR LAS LEYES Y LAS NORMAS AMBIENTALES MEXICANAS. SE TRATA DE UN LORO CACHETE AMARILLO (AMAZONA AUTUMNALIS), CUYA DISTRIBUCIÓN Y PRESENCIA SE UBICA DESDE EL ESTE DE MÉXICO AL SUR DE ECUADOR. LA ESPECIE SE ENCUENTRA ENLISTADA EN LA CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE EN EL APÉNDICE II, ESTE ES EL FAMOSO SITE. CABE SEÑALAR QUE LA EMPRESA EN CUESTIÓN, POSEE UN APARTADO DENOMINADO “PRODUCTOS Y SERVICIOS PROHIBIDOS”, A TRAVÉS DEL CUAL INFORMA QUE “LA PUBLICACIÓN DE ANUNCIOS O FOTOS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS EN ESTA LISTA, O CUALQUIER OTRO ANUNCIO O FOTO QUE ATENTE CONTRA LA LEGISLACIÓN VIGENTE, LA NORMATIVA DE PUBLICACIÓN DE SEGUNDAMANO.MX, LA MORAL Y LAS BUENAS COSTUMBRES, NO ESTÁN PERMITIDOS”. ADICIONALMENTE RESULTA IMPORTANTE OBSERVAR LO QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN EN SU ARTÍCULO 34 MISMO QUE DETERMINA QUE LE CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: *ARTÍCULO 34*

I. EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE LAS LEYES Y REGLAMENTOS LE CONFIEREN A LA SECRETARÍA EN MATERIA DE RADIO, TELEVISIÓN, CINEMATOGRAFÍA Y DEMÁS MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN;

IV. REGULAR LOS CONTENIDOS DE LAS TRANSMISIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN;

SIN EMBARGO, QUEDA EN EVIDENCIA QUE LA COMPAÑÍA CARECE DE LOS MÁS MÍNIMOS CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE LEGISLACIÓN AMBIENTAL EN MÉXICO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES QUE PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO: ÚNICO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN C. MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG, A FIN DE QUE INSTRUYA DE FORMA INMEDIATA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA, PARA QUE ÉSTA CANCELE LA TRANSMISIÓN DE LA CAMPAÑA “SEGUNDAMANO.MX TE LLEVA A BRASIL” Y SANCIONE CONFORME A DERECHO A LOS PROPIETARIOS Y RESPONSABLES DE LA EMPRESA ASM SEGUNDAMANO, QUE A TRAVÉS DE SU PORTAL EN INTERNET CON DOMINIO “SEGUNDAMANO.MX” INCENTIVA LA COMERCIALIZACIÓN DE PSITÁCIDOS MEXICANOS, LO CUAL ESTÁ ESTRICTAMENTE PROHIBIDO POR LAS NORMAS Y LEYES AMBIENTALES DE NUESTRO PAÍS. Y FIRMAN LA MAYOR PARTE DE LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE Y

DADO QUE LA CAMPAÑA VAMOS YA ESTÁ PASANDO, LE PIDO POR FAVOR SEA SOMETIDO EN ESTE MOMENTO A VOTACIÓN POR PARTE DEL PLENO DE ESTE CONGRESO, ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIRECTIVA, CON SU PERMISO. ESTA ES UNA SITUACIÓN MUY GRAV., QUÉ BUENO QUE EL DIPUTADO TREVIÑO LO TRAE A ESTA TRIBUNA. ESTAMOS HABLANDO DE LA APOLOGÍA DE UN DELITO DE ACUERDO AL CÓDIGO PENAL FEDERAL, TODO ESTO SERÍA MATERIA FEDERAL. AL QUE PROVOQUE PÚBLICAMENTE A COMETER UN DELITO, SE LE APLICARÁN DE 10 A 180 JORNADAS DE TRABAJO EN FAVOR DE LA COMUNIDAD, AHÍ HAY TRABAJO QUÉ HACER PARA EL PIOJO SUPONIENDO QUE TODO ESTO CONTINÚE. SI EL DELITO NO SE EJECUTARE; EN CASO CONTRARIO, SE APLICARÁ AL PROVOCADOR LA SANCIÓN QUE CORRESPONDA POR SU PARTICIPACIÓN EN EL DELITO COMETIDO. ESTÁ MUY CLARO QUE ESTÁN INCENTIVANDO AUNQUE SEA DE UNA MANERA SUBLIMINAL A COMETER UN DELITO CON EL TRÁFICO DE ESTOS LOROS MEXICANOS. YO CONFÍO, EL LORO ESTÁ BASTANTE COLORIDO, TIENE LOS CACHETES AMARILLOS Y LA FRENTE ROJA, CONFÍO QUE MIS COMPAÑEROS TANTO DEL PRD COMO DEL PRI APOYEN ESTE PUNTO DE ACUERDO Y QUE A LA BREVEDAD PODAMOS LOGRAR QUE ESTA

CAMPAÑA CESE DE GOLPE Y DE TAJO Y QUE LA SUSTITUYAN POR OTRA EN DONDE SE PROMOCIONE LO MÁS EXTRAVAGANTE QUE QUIERAN PERO QUE NO SEA UN BIEN DE LOS QUE ESTÁN FUERA DE COMERCIO POR SER UNA ESPECIE PROTEGIDA. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. PUES DEFINITIVAMENTE ALGUIEN QUE CONOCE EL TEMA DEL MEDIO AMBIENTE AQUÍ EN ESTE ASPECTO ES EL COMPAÑERO PACO Y POR LO TANTO, LE DOY EN LO PERSONAL EL VOTO DE CONFIANZA EN ESTE TEMA QUE ESTÁ EXPRESANDO Y COMENTABA AHORITA CON EL DIPUTADO ELIZONDO, NO SERÍA CONVENIENTE ABRIRLO MEJOR A QUE SE HAGA UNA REVISIÓN DE TODOS LOS ANUNCIOS DE TELEVISIÓN QUE MANEJEN TIPO DE ANIMALES O ESE TIPO DE ESPECIES. SÉ QUE ES EN PARTICULAR EL TEMA CON ESTE ASUNTO, PERO A LO MEJOR PUDIERA NO SÉ PACO, SI EN ESTE MISMO TEMA O EN OTRO QUE SE HAGA UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA DE TODOS LOS CONCEPTOS QUE SE HACEN EN LOS ANUNCIOS DE LA FAUNA QUE SE UTILIZA PARA PROMOVER O PARA ALGÚN TIPO DE PUBLICIDAD. CREO QUE VALE LA PENA TAMBIÉN SI YA ESTAMOS TOCANDO EL TEMA, AMPLIARLO UN POCO. PERO YA LO DEJO A CONSIDERACIÓN SI QUIERES AMPLIARLO, SI NO NADA MÁS COMO UNA REFLEXIÓN, PERO SOBRE EL

PARTICULAR, EN LO PERSONAL ESTOY A FAVOR DE ESTE POSICIONAMIENTO”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.

C. PRESIDENTE QUIEN EXPRESÓ: “SOLICITO A OFICIALÍA REGISTRAR EL VOTO DEL DIP. JESÚS CEDILLO Y EL DIP. BRAULIO A FAVOR”

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES, CON EL PERMISO DEL CIUDADANO PRESIDENTE DE ESTE HONORABLE CONGRESO, GRACIAS DIPUTADO JUAN MANUEL POR CEDERME EL TURNO. EL SUSCRITO DIPUTADO JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, DIPUTADO INDEPENDIENTE PERTENECIENTE A LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, ATENTO EXHORTO AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: LA MUERTE ES ALGO INEVITABLE, EN OCASIONES LLEGA DESPUÉS DE LA AGONÍA DE UNA ENFERMEDAD Y ACEPTAMOS EL HECHO DE QUE NUESTRO SER QUERIDO HA FENECIDO PERO CUANDO LA MUERTE ES TRÁGICA NO HAY PALABRAS QUE CALMEN EL PESAR Y SOLO LOS ACTOS DISMINUYEN EL DOLOR. DE

MANERA MUY RESPETUOSA MENCIONO EL ACCIDENTE OCURRIDO EL PASADO 06 DE MARZO EN EL QUE UNA JOVEN DE 23 AÑOS, DE NOMBRE NORA HILDA CAVAZOS COLUNGA, PERDIÓ LA VIDA AL SER ATROPELLADA POR UN CAMIÓN URBANO DE LA RUTA 108, QUE CIRCULABA A EXCESO DE VELOCIDAD, ELLA ERA ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UANL Y AL MOMENTO DEL PERCANCE SE DIRIGÍA A SU TRABAJO, EN LA COLONIA JARDINES DE CASA BLANCA, EN GUADALUPE. MENCIONO TAMBIÉN EL FATAL ACCIDENTE QUE SE SUSCITÓ EL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2013, EN EL QUE LAMENTABLEMENTE EL SR. ROGELIO TELLEZ TREJO FUE ATROPELLADO POR UN CAMIÓN DE LA RUTA 400 Y DE MANERA INSTANTÁNEA PERDIÓ LA VIDA, A LA FECHA LA FAMILIA NO HA RECIBIDO LA INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE. ESTOS SON SOLO ALGUNOS CASOS EN LOS QUE CAMIONES URBANOS HAN OCASIONADO LA MUERTE DE JÓVENES CON UN FUTURO PROMETEDOR, HOMBRES QUE ERAN EL SOSTÉN ECONÓMICO DE LA FAMILIA, MADRES QUE TRABAJABAN ARDUAMENTE POR DARLES UNA VIDA MEJOR A SUS HIJOS, QUE DEJARON UN VACÍO EN EL CORAZÓN DE SU FAMILIA Y UNA INCERTIDUMBRE ECONÓMICA Y LA TRISTEZA DE VER QUE LAS AUTORIDADES EN ESTE CASO EL GOBERNADOR DEL ESTADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, ES INDIFERENTE A SU SUFRIR. LAMENTABLEMENTE NUESTRO ESTADO ESTÁ EN UNA REALIDAD SIMULADA, AQUÍ NO PASA NADA, LA CRISIS DEL TRANSPORTE PÚBLICO NO ES TEMA PRIORITARIO QUE MEREZCA ACCIONES CONTUNDENTES E

INMEDIATAS Y LOS QUE CAUSAN DAÑO SON INTOCABLES. PUES POR HECHOS SIMILARES, EL PASADO 07 DE MARZO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA UN CAMIÓN ARROLLÓ A 11 ESTUDIANTES Y PROVOCÓ LA MUERTE DE UNA JOVEN; DEBIDO AL LAMENTABLE ACCIDENTE EL GOBERNADOR DE AQUEL ESTADO, ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ, QUIEN POR CIERTO ES DE EXTRACCIÓN PRIÍSTA, ANUNCIO ACCIONES INMEDIATAS. AL DÍA SIGUIENTE EL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y EL SECRETARIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, REALIZARON UN OPERATIVO EN LA BASE DE LA RUTA QUE DIO MUERTE A LA ESTUDIANTE, SUPERVISARON LAS CONDICIONES LABORALES DE HIGIENE Y SEGURIDAD DE LOS OPERADORES Y ENCONTRARON FALLAS EN FRENOS Y MOTORES, Y EN BASE A DICHAS IRREGULARIDADES ELLOS COLOCARON SELLOS DE CLAUSURA Y A PARTIR DE AYER LUNES EL SERVICIO PÚBLICO ES PROPORCIONADO POR EL GOBIERNO ESTATAL, ADEMÁS COMO MEDIDA DE APOYO Y DEMOSTRANDO EL COMPROMISO CON SUS CIUDADANOS, EL GOBERNADOR ANUNCIÓ QUE LA TARIFA DEL PASAJE DE TRANSPORTE PÚBLICO REGRESABA A 6.00 PESOS, SI COMPAÑEROS ESCUCHARON BIEN, SEIS PESOS ES LA TARIFA EN AQUEL ESTADO. AQUÍ LAMENTABLEMENTE TENEMOS MÁS DE UN AÑO QUEJÁNDONOS DEL PÉSIMO SERVICIO QUE BRINDAN RUTAS COMO LA 400, EXIGIÉNDOLE AL GOBERNADOR QUE NO AUTORICE EL INCREMENTO A LAS TARIFAS Y RODRIGO MEDINA SOLO HA HECHO OÍDOS SORDOS; PUES DESDE EL 20 DE SEPTIEMBRE EN UNA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA

MESA CALIFICADORA DE LA AGENCIA DE TRANSPORTE EN NUESTRO ESTADO, SE CONSIGNAN LAS GRAVES FALTAS DETECTADAS EN LA RUTA 400 Y HASTA MENCIONAN QUE POR SER TRANSPORTES PROGRESO UNA EMPRESA REINCIDENTE SE LE MULTA CON 300 CUOTAS Y SE LE DAN 90 DÍAS HÁBILES PARA RENOVAR Y CORREGIR EL SERVICIO QUE BRINDA Y NO CONFORMES RESERVAN POR 2 AÑOS TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE A LAS INSPECCIONES REALIZADAS EN DICHA RUTA... ¿SE DAN CUENTA COMPAÑEROS DEL COMPADRAZGO ENTRE LA AUTORIDAD ESTATAL Y LOS EMPRESARIOS?. POR LO ANTERIOR SOLICITO A ESTE PLENO POR SER UN ASUNTO QUE REQUIERE PRONTA Y ESPECIAL ATENCIÓN, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO:**

PRIMERO.- LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ A FIN DE QUE, CONSIDERANDO LAS FALTAS DETECTADAS EN LA RUTA 400 Y LA NULA MEJORÍA AL DÍA DE HOY, INSTRUYA AL TITULAR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO A FIN DE QUE NO SE PRORROGUE EL PLAZO CONCEDIDO A TRANSPORTES PROGRESO S.A DE C.V. RUTA 120 (400) Y SE PROCEDA A CANCELAR EL PERMISO Y/O CONCESIÓN CONCEDIDO A DICHA EMPRESA PARA BRINDAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO. **SEGUNDO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, A FIN DE QUE INSTRUYA AL

TITULAR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO Y AL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, ASÍ COMO A QUIENES CONSIDERE COMPETENTES PARA QUE A LA BREVEDAD EL ESTADO HAGA FRENTE A LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO, DESARROLLANDO UN PROGRAMA QUE SE IMPLEMENTARÁ PARA SUSTITUIR POR PARTE DEL ESTADO, EL SERVICIO BRINDADO POR LA RUTA 400. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 11 DE MARZO 2014. FIRMA UN SERVIDOR. COMPAÑEROS LES PIDO SU VOTO A FAVOR, PORQUE NOS QUEDA MUY CLARO QUE EN VARIAS OCASIONES SE HA CAMBIADO EL PLAZO SEÑALADO PARA QUE LA RUTA 400 MEJORE SU SERVICIO Y EN LA ÚLTIMA REUNIÓN QUE TUVIMOS CON FERNANDO GUTIÉRREZ, CON EL DIRECTOR DE LA AGENCIA DEL TRANSPORTE, PUES PRÁCTICAMENTE NOS COMENTARON QUE NO HABÍA NINGÚN AVANCE EN ESE TEMA, ES DECIR, HAY VOLUNTAD Y HAY BUENAS INTENCIONES POR PARTE DE LA RUTA, PERO DE BUENAS INTENCIONES NO VAMOS A LOGRAR NADA COMPAÑEROS, CREO QUE HAY LA INTENCIÓN DE MEJORAR Y ESTO IMPLICA QUE NUEVAMENTE SE LE VA A FAVORECER A LA RUTA 400 DÁNDOLE MÁS PLAZO Y ESTO YA NO PUEDE TOLERARLO LA CIUDADANÍA. AÚN NO SE VENCE EL PLAZO. EL PLAZO SE VENCE EL 19 DE MARZO, PERO NO VEMOS LA INTENCIÓN POR PARTE DEL EMPRESARIO DE MEJORAR EL SERVICIO Y SÍ VEMOS QUE LA AUTORIDAD DEL TRANSPORTE I VA A SEGUIR BENEFICIÁNDOLA OTORGÁNDOLE UN PLAZO

MÁS POR LAS BUENAS INTENCIONES QUE TIENE ESTE EMPRESARIO. ES CUANTO CIUDADANO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. BÁSICAMENTE UTILIZO ESTE TURNO PARA EXPRESAR MI VOTO EN ABSTENCIÓN EN ESTA PROPUESTA QUE REALIZA EL DIPUTADO CEDILLO, POR DOS RAZONES MUY SENCILLAS. PRIMERO ABORDA CONCEPTOS DE ACCIDENTES O DE HECHOS LAMENTABLES QUE CREO QUE NO DEBEN DE UTILIZARSE PARA ABANDERAR UNA CUESTIÓN POLÍTICA. EL HECHO DEL ACCIDENTE DONDE LA JOVEN PIERDE LA VIDA ACÁ EN GUADALUPE A EFECTO CON LA RUTA 108, NO TENÍA RAZÓN DE SER CUANDO EL ASUNTO VA DIRIGIDO A LA RUTA 400. ES UNA COSA MUY AJENA. IGUAL CRITICA QUE LA AUTORIDAD NO LE HA DADO LA ATENCIÓN, YO LE PUEDO DECIR AL DIPUTADO QUE HACE ALGUNAS SEMANAS ACUDIÓ CONMIGO GENTE DE LA COL. TRABAJADORES QUE ES DE SANTA CATARINA, QUE FUERON AL DIF A PEDIR APOYO POR EL DECESO DE UN FAMILIAR Y QUE LES CERRARON LAS PUERTAS Y NO QUISIERON AYUDARLE. TUVIMOS QUE ENTRAR NOSOTROS A AYUDARLE DENTRO DE LA APORTACIÓN QUE TENEMOS AQUÍ DE GESTORÍA. ENTONCES, SI VAMOS A CRITICAR POR CRITICAR, PUES TENEMOS MUCHA TELA DE DONDE CORTAR. POR OTRA PARTE CREO QUE VOLVER A TRAER UN TEMA QUE MERECE UN

DESAHOGO DE PROCESO QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO, PUES ES OCUPAR EL TIEMPO EN ASUNTOS ESTÉRILES Y EN ESO LE DOY LA RAZÓN A MI COMPAÑERO LUIS DAVID ORTIZ CUANDO EXPRESABA QUE SE ESTÁ LLENANDO LA TRIBUNA CON TEMAS REINCIDENTES SOBRE COSAS QUE BIEN SE PUEDEN DESAHOGAR EN OTRAS COMPETENCIAS. AQUÍ ESTÁ MUY PEGADO AL ALCALDE DE SANTA CATARINA EN ESE TEMA, PUES VAMOS A DARLE SU LUGAR. BUENO AL ALCALDE NO, AL CONTRALOR QUE ES EL QUE APARECE PÚBLICAMENTE EN REPRESENTACIÓN DEL ALCALDE EN TODOS LADOS. AL LIC. HÉCTOR CASTILLO. VAMOS A DARLE LA OPORTUNIDAD A QUE ELLOS COMO REPRESENTANTES DIRECTOS Y QUE YA TIENEN PROCESOS INICIADOS Y QUE LE ESTÁN DANDO SEGUIMIENTO A ESTO, PUES QUE LO HAGAN DE MANERA OPORTUNA, PERO VOLVER A REALIZAR UN EXHORTO DE ALGO QUE HACE UNA SEMANA TAMBIÉN EXHORTAMOS Y QUE HACE 15 DÍAS TAMBIÉN LO HICIMOS, PUES CREO QUE ES OCIOSO PARA ÉSTE PLENO. NO ESTOY EN CONTRA DEL FONDO. SABE CEDILLO QUE SIEMPRE LO HE APOYADO EN ESTE TEMA DE LA RUTA 400, PERO CREO QUE NOS ESTAMOS DESGASTANDO EN UN TEMA QUE LLEVA UN PROCESO Y QUE TIENE OTRA INSTANCIA PARA RESOLVERSE. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRIGUEZ DÁVILA**, QUIEN

EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. VOY A SER MUY BREVE PORQUE YO CREO QUE ÉSTE TEMA YA SE HA TOCADO EN REITERADAS OCASIONES, PERO TENEMOS QUE LLEGAR AL FONDO DEL ASUNTO. A LA CIUDADANÍA LE IMPORTA Y LO QUE NOS EXIGE ES QUE LE RESOLVAMOS SUS PROBLEMAS. ESTE ES UN PROBLEMA QUE EFECTIVAMENTE YA SE HA TRATADO VARIAS VECES EN ESTA TRIBUNA, PERO EL PROBLEMA LO VIVEN TODOS LOS DÍAS, UNA, DOS, TRES Y CUATRO VECES AL DÍA LAS PERSONAS QUE UTILIZAN LA RUTA 400. NO CONOZCO NINGUNA OTRA RUTA EN EL ESTADO QUE LOS CIUDADANOS SE HAYAN ORGANIZADO Y LE HAYAN HECHO UNA MANIFESTACIÓN PARA SOLICITARLE QUE MEJORE SUS EQUIPOS, QUE MEJORE EL SERVICIO Y QUE MEJORE LA SEGURIDAD CON LA QUE BRINDA SU SERVICIO. LA AGENCIA LE DIO UN ULTIMÁTUM, LUEGO LE DIO OTRO Y ESTAMOS ESPERANDO QUE CUMPLA, PERO NECESITAMOS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA AGENCIA EMPIECE A TOMAR DECISIONES DE FONDO PARA MEJORAR LA VIDA DE LOS CIUDADANOS E INMEDIATAS. PORQUÉ EN JALISCO SI PUDIERON QUITARLE UNA CONCESIÓN A UNA PERSONA QUE TENÍA YA UN SINNÚMERO DE QUEJAS, PORQUÉ EN JALISCO SI PUDIERON REGRESAR EL PRECIO DE LA TARIFA DE \$7.00 PESOS POR PASAJE A \$6.00 PESOS. CUANDO LA AUTORIDAD ACTÚA DE FORMA EXPEDITA Y CONGRUENTE, LOS DEMÁS SE TIENEN QUÉ ALINEAR, PORQUE LOS SEÑORES ESTÁN HACIENDO NEGOCIO AHÍ, ESTÁN GANANDO DINERO, BRINDANDO UN PÉSIMO SERVICIO PARA LA CIUDADANÍA. TENEMOS QUE

LEVANTAR LA VOZ EN ESTA TRIBUNA PORQUE A ESO VINIMOS. LA GENTE LO QUE QUIERE ES QUE LE SOLUCIONEMOS SUS PROBLEMAS. Y SI TENEMOS QUE IR DESPUÉS DE QUE SE APRUEBE ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA AGENCIA OTRA VEZ, TENDREMOS QUE VOLVER A IR. NO PODEMOS PERMITIR QUE LE SIGAN DANDO LARGAS Y QUE LA CIUDADANÍA SIGA EN RIESGO CON UN MAL SERVICIO Y CON UNAS UNIDADES PÉSIMAS QUE NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE CON LO QUE REQUIERE EL TRANSPORTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, EFECTIVAMENTE LA RUTA 400 ES EL RETRATO VIVO DE LO QUE SE VIVE, DEL MAL SERVICIO DEL TRANSPORTE EN TODA EL ÁREA METROPOLITANA Y MUNICIPIOS CONURBADOS. LA RUTA 400 REPRESENTA UN RETO PRÁCTICAMENTE PARA LA AUTORIDAD, TODA VEZ QUE HA SIDO EMPLAZADA EN INFINIDAD DE OCASIONES PARA MEJORAR EL SERVICIO, MEJORAR LOS EQUIPOS, LOS CAMIONES, LA ATENCIÓN AL USUARIO Y NO LO HA HECHO. YO ME RECUERDO QUE LA VEZ QUE FUIMOS CON VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ Y QUE LE HABÍAN DADO 90 DÍAS PARA QUE CAMBIARA TODOS LOS CAMIONES QUE TENÍA A

NUEVOS, POR AHÍ UNA FUNCIONARIA DE LA MISMA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE COMENTABA O NOS COMENTABA QUE NO IBA A CUMPLIR Y LA RECOMENDACIÓN QUE LA AGENCIA LE IBA A HACER AL DUEÑO DE LOS CAMIONES ERA QUE SE AMPARARA ANTE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS QUE PUDIERA TOMAR LA AGENCIA CONTRA ELLOS. ENTONCES, POR ELLO LOS PERMISIONARIOS O LOS PROPIETARIOS DE LOS TRANSPORTES NO HACEN CASO. OMITEN LAS RECOMENDACIONES PORQUE SABEN QUE LA AUTORIDAD ES MUY LAXA CON ELLOS, ES MUY TERSA EN SUS RECOMENDACIONES, EN SUS ACCIONES. Y ENTONCES, ESE MAL SERVICIO QUE TENEMOS EN SANTA CATARINA CON LA RUTA 400 SE REPRODUCE EN MUCHOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA. YO HABÍA VENIDO A ESTA TRIBUNA A QUEJARME SOBRE EL MAL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA DESDE QUE INICIÓ LA LEGISLATURA Y MI COMPAÑERA MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, DESDE LA LEGISLATURA PASADA Y CUANDO ESTABA OTRO COMPAÑERO EN LA ANTEPASADA, Y TODAVÍA SEGUIMOS CON EL MAL SERVICIO TAMBIÉN EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA. EXACTAMENTE LO MISMO, PORQUE NO HAY COMPAÑEROS, NO HAY VOLUNTAD POLÍTICA POR PARTE DE NUESTROS GOBERNANTES PARA METER EN CINTURA, PARA HACER DE LAS CONCESIONES PÚBLICAS UN SERVICIO SOCIAL APAREJADO A LA GANANCIA QUE OBTIENEN LOS TRANSPORTISTAS POR EL SERVICIO QUE PRESTAN A LOS USUARIOS. EN LA ÚLTIMA REUNIÓN COMPAÑEROS PARA QUE SE DEN UNA IDEA, QUE TUVIMOS CON LA, NO CON LA AGENCIA, SÍ

CON LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE, NOS COMENTABA AHÍ UNO DE LOS DIRIGENTES, ES QUE CADA CAMIÓN TIENE VENTAS MENSUALES POR CIENTO SESENTA MIL PESOS POR CADA CAMIÓN DE MANERA MENSUAL. ENTONCES IMAGÍNENSE USTEDES, CUANDO NOSOTROS RENTAMOS UN CAMIÓN PARA HACER UNA VISITA AL PARQUE LA PASTORA POR TODO EL DÍA NOS COBRA \$3,000.00 PESOS, \$3,500.00. UN CAMIÓN NORMAL, VIENEN SIENDO 90 MIL PESOS AL MES, ENTONCES SACAN VENTAS POR 160 MIL, COMPAÑEROS, O SEA LAS GANANCIAS SON SÚPER Y POR LO TANTO COMPAÑEROS, ÉSTAS NO ESTÁN REFLEJADAS EN EL SERVICIO QUE PRESTAN. ENTONCES, LLEGÓ EL MOMENTO PUES DE QUE LA RUTA 400 CUMPLA CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON LOS VECINOS, PORQUE MÁS ALLÁ DE LA AGENCIA, LO HIZO CON LOS VECINOS DE SANTA CATARINA Y ES TIEMPO PUES DE QUE LOS VECINOS TENGAN EL SERVICIO QUE MERECE, IGUAL QUE TODOS LOS DEMÁS VECINOS DEL ÁREA METROPOLITANA, NI MÁS NI MENOS ESTÁN PIDIENDO. TODOS COLUDOS, TODOS RABONES, QUE LA COSA SEA PAREJA EN EL SERVICIO. POR ELLO APOYAMOS EL PUNTO DE ACUERDO DEL COMPAÑERO CEDILLO Y QUE OJALÁ QUE PRONTO TENGAMOS RESPUESTA DE LA AGENCIA ESTATAL PARA QUE NO SIGAMOS SIENDO BURLA LOS VECINOS Y ESTE CONGRESO DE CUANTAS RECOMENDACIONES HEMOS HECHO Y NO NOS HAN HECHO TAMPOCO CASO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

DURANTE LA VOTACIÓN EL C. PRESIDENTE QUIÉN EXPRESÓ:
“CONTABILICE EL VOTO DEL DIPUTADO JESÚS CEDILLO A FAVOR.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 3 ABSTENCIONES (PRI, DIP. CESAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ).

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA HABLAR OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, QUISIERA QUE INSTRUYERA A LAS PERSONAS QUE ESTÁN EN EL ÁREA DE COMUNICACIÓN Y VIDEO QUE PASEN EL VIDEO QUE TENEMOS AHÍ EN CABINA...

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR FACILITAR EL USO DE LAS PANTALLAS.

A CONTINUACIÓN SE TRANSMITIÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LAS IMÁGENES DE APOYO SOLICITADAS POR EL DIPUTADO LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS TODO TRABAJO Y SERVICIO TIENE SU VALOR, EN QUE CABEZA CABE QUE EL SEÑOR CÉSAR GARZA HAYA PEDIDO UN SERVICIO Y A ÉL SE LE OCURRE DECIR QUE NO VA A PAGAR, POR SUPUESTO QUE TENÍA QUE PAGAR LOS SERVICIOS DE ESTA PERSONA DE ESTA EMPRESA, YO CREO QUE ES VERGONZOSO QUE

UN ALCALDE SE HAGA PARA ATRÁS A LA HORA DE PAGAR UN SERVICIO QUE SE LE PRESTÓ. LA GENTE DE GUADALUPE, ESTO NO ES TODO EH, AHÍ VIENE ALGO MÁS FUERTE TODAVÍA Y PEOR, ASÍ ES, COMO DICE MI AMIGO. FÍJENSE, ESTE TEMA EL CIUDADANO TUVO EL VALOR DE SUBIRLO A LAS REDES SOCIALES PORQUE OBVIAMENTE ESTÁ HARTO QUE EL ALCALDE SE ESCONDA Y NO LE PAGUE, PERO HAY GENTE QUE SON TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE QUE DE ESA NÓMINA SON EMPLEADOS DEL MUNICIPIO Y QUE DEPENDEN SUS FAMILIAS Y NO PUEDEN DENUNCIARLO, SIN EMBARGO NO LO HAN DICHO SE HAN ACERCADO A NOSOTROS Y NOS LO HAN DICHO EN CADA MOMENTO QUE ELLOS PUEDEN DARSE UNA ESCAPADA DEL TRABAJO PARA DECIR QUE EL ALCALDE LES ESTÁ ROBANDO DINERO DE SU SUELDO. ¿POR QUÉ RAZÓN?, PORQUE A LOS EMPLEADOS LES COBRAN, IMAGÍNENSE LA ESCENA, LES OFRECE EL MUNICIPIO UN SERVICIO VAN LOS EMPLEADOS CON SU FAMILIA, SU ESPOSA, SUS HIJOS A BUSCAR UN MUEBLE EN MUEBLERÍAS ELIZONDO, ESCOGEN EL MUEBLE Y DESPUÉS RESULTA QUE SOLO LE QUITAN DE LA NÓMINA EL GASTO QUE DEBERÍA DE SER PAGADO A LA MUEBLERÍA ELIZONDO Y RESULTA QUE A LA MUEBLERÍA NO LE LLEGA EL PAGO, A ESTO SE LE LLAMA FRAUDE COMPAÑEROS, ES UN FRAUDE PORQUE APARTE DE QUE LE QUITAN EL SUELDO Y QUE NO SE PAGA ATENTAN CONTRA ESA EMOCIÓN QUE TIENE LA FAMILIA DE TENER EN SU CASA PUES LO QUE ELLOS QUERÍA TENER COMO UN MUEBLE NUEVO, UNA SALA, UNA TELEVISIÓN O LO QUE

FUERA. PERO EL ALCALDE SE BURLA DE ESTA GENTE PORQUE EL DICE, QUE SI NO, QUE SI LO DENUNCIAN PUES VAN A PERDER EL TRABAJO, YO CREO QUE ESTO NO LO PODEMOS PERMITIR Y AHORITA QUE PASÁBAMOS EL VIDEO Y VEÍAMOS QUE UNA CORONA LUCTUOSA COSTABA 15 MIL PESOS, PUES YO CREO QUE ES UNA BURLA QUE BUENO QUE AL SEÑOR NO SE LE OCURRIÓ COMPRAR LIMONES, PORQUE ENTONCES SÍ EL MUNICIPIO ESTARÍA COLAPSADO. Y ES POR ELLO, ESTÁ EN QUIEBRA Y ESTA YA COLAPSADO, QUEREMOS LEER ESTE **PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO.-** SOLICITAR POR MEDIO DE ESTA LXXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXIJA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE NUEVO LEÓN, CÉSAR GARZA VILLARREAL, UNA EXPLICACIÓN PORMENORIZADA DE LOS PAGOS A PROVEEDORES QUE MENCIONA EL CIUDADANO VÍCTOR BADILLO EN SU DENUNCIA PÚBLICA. **SEGUNDO.-** LA LXXIII LEGISLATURA DE NUEVO LEÓN, EXIGE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE CÉSAR GARZA VILLARREAL, REALICE LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A ESTE PROVEEDOR Y A TODOS LOS QUE YA HA COMPROMETIDO LA NÓMINA DE LOS EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE QUE SUFREN DÍA CON DÍA CADA QUINCENA, CADA MES DE LOS DESCUENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y NO RECIBEN ABSOLUTAMENTE NADA A CAMBIO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. QUIERO MANIFESTARME A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO COMO LO HE EXPRESADO EN MUCHAS OCASIONES NO HAY NADA QUE ESCONDER EN GUADALUPE, TODO ESTÁ TRASPARENTE, ESTÁ EN LA PORTADA DE TRANSPARENCIA INSISTO QUE LASTIMA QUE SE UTILICEN TEMAS QUE AFECTAN EL TRABAJO LEGISLATIVO NADA MÁS PARA APROVECHAR UNA POSICIÓN POLÍTICA, EL TEMA DE LAS PLUMAS ES MUY SENCILLO, SE UTILIZARON PARA LAS GRADUACIONES, OBVIAMENTE SE TIENE QUE CARGAR A LA SECRETARÍA PARTICULAR QUE ES LA DEPENDENCIA, UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE SI LE RASCAMOS EN MONTERREY VA A SER IGUAL, MARGARITA VA A TENER LAS MOCHILAS A LO MEJOR AHÍ EN SECRETARIA PARTICULAR Y POR ESO ES UN DESFALCO Y ES UN DESVÍO DE RECURSOS HAY QUE SER OBJETIVOS Y HAY QUE CONOCER LA ADMINISTRACIÓN. YO SE QUE ES PARTE DE LA FALTA DE EXPERIENCIA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA DE NO CONOCER EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, NO, NO ESTOY OFENDIENDO A NADIE, NO HAGAN ESA EXPRESIÓN, ES UNA REFLEXIÓN Y ESTOY APOYANDO EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA MI AMIGO LUIS ÁNGEL BENAVIDES, NO HAY NINGÚN PROBLEMA, NI QUIERAN UTILIZAR MI PARTICIPACIÓN PARA QUERER CONTRAPUNTEARME CON ALGUIEN A QUIEN ESTIMO. EL ASUNTO DE LA PUBLICIDAD PUES BUENO HAY QUE VER REALMENTE QUE

ES LO QUE ESTÁ PASANDO AHÍ Y VAMOS A PREGUNTARLE AL ALCALDE PORQUE NO SE LE HA PAGADO A ESTE SEÑOR, SI ES QUE REALMENTE SE LE DEBE ALGO, TAMBIÉN ES UNA FALTA DE PROFESIONALISMO EL AVENTAR UN SPOT PÚBLICO PARA TRATAR DE PRESIONAR A UNA AUTORIDAD PARA CUMPLIR UNA OBLIGACIÓN CONTABLE. Y BUENO EL TEMA DE LOS GASTOS IGUAL PODEMOS AGARRARNOS OTRO MUNICIPIO, MONTERREY EN EL 2012 EN PURO SPOT PUBLICITARIO FUERON 1 MILLÓN 147 MIL PESOS, O SEA UN MILLÓN ES LO QUE ME ANOTAN AQUÍ, ES HAY... SÍ SE ME HACE POCO A MI TAMBIÉN , A LO MEJOR ESTOY LEYENDO MAL LA CIFRA, PERO HAY QUE VISUALIZAR BIEN LAS COSAS COMPAÑEROS. EL CASO DE LA MUEBLERÍA ELIZONDO ESO SE HA DISCUTIDO YA EN OTROS TEMAS, EN OTROS FOROS CUANDO ENTRA CÉSAR GARZA HAY DEUDA Y PASIVOS DE LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN SE LE DA PRIORIDAD A LO QUE SE ESTÁ EROGANDO AHORITA Y EL MUNICIPIO VA AL DÍA EN TODOS SUS PAGOS, HAY QUE TAMBIÉN TENER ESA SENSIBILIDAD INSISTO, HAY QUE CONOCER EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN ESTE CASO, PARA PODER CUESTIONAR Y CRITICAR UN POSICIONAMIENTO. NO TENEMOS NADA QUE OCULTAR, NO TENEMOS NADA QUE VENIR AQUÍ A DECIR QUE NO ESTAMOS DE ACUERDO ADELANTE, PERO ES UNA LÁSTIMA QUE SIGA UTILIZANDO LA TRIBUNA PARA ESTOS TEMAS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRIGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “LO QUE PASA ES QUE AQUÍ CONFUNDIERON LOS TURNOS, ESTUVIERON EL ORADOR ANTERIOR IMPUGNANDO EL PUNTO DE ACUERDO AUNQUE DICE QUE LO VA APOYAR. YO AHORITA LES VOY A DECIR COMO VOY A VOTAR, PERO A MI NO ME PARECE UN TEMA MENOR SOBRE TODO EL TEMA DE LA MUEBLERÍA, LO DEMÁS EFECTIVAMENTE SE PUEDE DISCUTIR Y TAL VEZ LA CUENTA PÚBLICA NOS DIGA SI ESTÁ BIEN COMPRAR TORTILLAS O SI ESTA BIEN COMPRAR PLUMAS, PERO EL HECHO DE QUE LOS TRABAJADORES TENGAN UN CONVENIO, EL MUNICIPIO TENGA UN CONVENIO CON LA MUEBLERÍA, LE DIGA A SUS EMPLEADOS QUE PUEDEN SACAR MUEBLES, LES DESCUENTE DE SU QUINCENA DEVENGADA, Y LUEGO NO LO ENTREGUE A LA MUEBLERÍA ESO ES UN DELITO. EL MUNICIPIO DE GUADALUPE SE ESTÁ ROBANDO EL DINERO DEVENGADO DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES, Y LO QUE ES PEOR ES QUE EFECTIVAMENTE EL ALCALDE DE GUADALUPE HA AMENAZADO A LOS TRABAJADORES CON QUE SI LO HACEN PÚBLICO LOS VAN A CORRER. Y ESO ME PARECE UN ABUSO TERRIBLE, ME PARECE UN ATROPELLO Y SOBRE TODO QUE EL ALCALDE SIEMPRE ANDE MUY CONTENTO PRESUMIENDO SUS LOGROS, Y A SUS EMPLEADOS LOS TIENE AMENAZADOS Y ROBÁNDOLES EL DINERO DE SU QUINCENA DEVENGADA, DISTINTO ES QUE LES DESCUENTE A FUTURO LO QUE SEA, PERO CUANDO ELLOS COBRAN SU QUINCENA QUE YA TRABAJARON

VIENE UN DESCUENTO PARA LA MUEBLERÍA Y EL SEÑOR NO LA ENTREGA. Y HAY QUE VER QUE CLASE DE TESORERO TIENEN EN GUADALUPE QUE PERMITE QUE EL ALCALDE HAGA ESO, COMO ES POSIBLE QUE SI TIENEN UN CONTRATO FIRMADO CON LA MUEBLERÍA NO ENTREGUE EL CHEQUE. SEÑORES ESO ES TERRIBLE, LO DEMÁS LO CONCEDO PODRÍAMOS AVERIGUARLO, PERO DEBERÍAN DE ESTAR MÁS GENTE INDIGNADA AQUÍ SOBRE TODO LOS GUADALUPENSES, YO NO SOY GUADALUPENSE, PERO ME DUELE QUE LOS EMPLEADOS QUE ADEMÁS GANAN POCO LES DESCUENTEN UN ALTO PORCENTAJE PARA QUEDÁRSELO, PORQUE ESE NO ES NI DINERO MUNICIPAL, ESE DINERO NO LO PUEDEN GASTAR EN OTRA COSA, ALGUIEN LO ESTA RETENIENDO Y SE LO ESTÁ GASTANDO O SE LO ESTÁ LLEVANDO A SU CASA, O VE TU A SABER QUE ESTÉN HACIENDO AHÍ, PERO ESO ES GRAVÍSIMO Y SÍ AMERITA UNA INVESTIGACIÓN PROFUNDA. Y AL ALCALDE DE VERDAD QUE VERGÜENZA ESAS PRÁCTICAS RANCHERAS DE HACE 40 AÑOS DE ANDARLE ROBANDO A LOS EMPLEADOS SU QUINCENA, COMO SI EL SEÑOR TUVIERA NECESIDAD, SABEMOS QUE NO LA TIENE Y NO TIENE PORQUE HACER SUFRIR A LAS FAMILIAS DE SUS EMPLEADOS. MI VOTO ES A FAVOR, LICHA, LUIS ÁNGEL TE APOYO PORQUE TÚ SI TIENES LA SENSIBILIDAD PARA DEFENDER A LOS EMPLEADOS GUADALUPENSES, NO OBSTANTE QUE AQUÍ HAY MUCHOS GUADALUPENSES NADIE LOS DEFIENDE COMO TÚ, PORQUE ESTAS VIENDO EL INTERÉS DE LAS FAMILIAS Y QUE NO LES ROBEN ESE DINERO, VAMOS HACER LA CUENTA

A VER CUANTO LES HAN ROBADO EN LO QUE LLEVA LA ADMINISTRACIÓN Y A VER QUIÉN LO TIENE EN SU CUENTA, PORQUE EL DINERO NO SE DESAPARECE, ALGUIEN LO TIENE POR AHÍ EN UNA CUENTA. ESTOY A FAVOR DE TU PUNTO DE ACUERDO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. ME SUBO A FAVOR DEL EXHORTO QUE HACE MI COMPAÑERO LUIS ÁNGEL BENAVIDES PORQUE YO ESTOY DE ACUERDO QUE LOS ALCALDES DEBEN DE TRASPARENTAR TODAS LAS INFORMACIONES QUE SEAN REQUERIDAS, PARA QUE LA CIUDADANÍA TENGA CERTIDUMBRE DEL ACTUAR DE CADA UNO DE SUS GOBERNANTES, SI HAY ALGUNA ANOMALÍA, SI EXISTE ALGÚN PAGO COMO LOS MIL DOSCIENTOS MILLONES QUE OTROS MUNICIPIOS DEBEN A PROVEEDORES, PUES BUENO QUE SE ACLARE HAY UN ADEUDO, HAY UN SERVICIO CONTRATADO CONFORME SE SOLICITÓ Y QUE SE ACLARE LA INFORMACIÓN. HAY QUE TOMAR EN CUENTA QUE NOSOTROS NO JUZGAMOS ES EL PODER LEGISLATIVO, EL PODER JUDICIAL LE PODEMOS DECIR AL PROVEEDOR DONDE ESTÁ EL DOMICILIO, DONDE PUEDE IR Y PROPONER ALGÚN JUICIO PARA QUE EN QUE DADO CASO QUE SE LE ESTA COMETIENDO ALGUNA IRREGULARIDAD EL JUZGADOR PUEDA RESOLVER Y QUE MEDIANTE UN

MANDATO JUDICIAL SE LE CUBRA EL PAGO CORRESPONDIENTE, ÚNICAMENTE NOSOTROS ESTAMOS A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA Y QUE SE ACLARE LA SITUACIÓN QUE PRESENTA AQUÍ EN EL USO DE LAS PANTALLAS EL DIPUTADO LUIS ÁNGEL BENAVIDES. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “ESTA EL MUNDO AL REVÉS, ENTONCES LOS TURNOS A FAVOR ES PARA HABLAR EN CONTRA Y LOS TURNOS EN CONTRA ES PARA HABLAR A FAVOR. FELICITO A MI COMPAÑERO LUIS ÁNGEL BENAVIDES POR TRAER ESTE TEMA A LA TRIBUNA, SIN DUDA UNA DE NUESTRAS LABORES LEGISLATIVAS ES REPRESENTAR DIGNAMENTE AL CIUDADANO EN PRINCIPIO, Y FISCALIZAR LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS, SOBRE TODO ESTAR MUY ATENTOS DE QUE LOS RECURSOS, QUE NO SON LOS RECURSOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALUPE, NO SON LOS RECURSOS DE EL ALCALDE CÉSAR GARZA...

EL **C. PRESIDENTE** QUIÉN EXPRESÓ: “UN MOMENTO DIPUTADO, NADA MÁS QUE DETENGAN EL TIEMPO, POR FAVOR OFICIALÍA QUE LE ABRAN EL USO DEL MICRÓFONO AL DIPUTADO JOSÉ JUAN GUAJARDO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “UNA DUDA SEÑOR PRESIDENTE, CON TODO RESPETO, EN EL ORDEN DE ORADORES SI NO ME EQUIVOCO, PRIMERO ES EN CONTRA, DESPUÉS A FAVOR, ENTONCES YA HABLAMOS TRES A FAVOR, SIGNIFICA QUE LOS TRES...”

C. PRESIDENTE QUIÉN EXPRESÓ: “ÉL ES EL TERCER A FAVOR, ES EL ÚLTIMO TURNO...”

EL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ** CONTINUÓ DESDE SU LUGAR: “SOMOS... ESTÁ HABLANDO EN CONTRA...”

EL **C. SECRETARIO** QUIEN EXPRESÓ: “EN EL TURNO EN CONTRA HABLO EL DIPUTADO ENRIQUE BARRIOS”.

EL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ** CONTINUÓ DESDE SU LUGAR: “OK, RETIRO LA MOCIÓN”.

C. PRESIDENTE QUIEN EXPRESÓ: “UN SEGUNDO DIPUTADO... ADELANTE DIPUTADO ES EN CONTRA Y QUE SIGA EL DIPUTADO LUIS ÁNGEL BENAVIDES DESDE SU CURUL, UN SEGUNDO, QUE LE ABRAN EL USO DE SU CURUL”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “ANTES DE QUE MI COMPAÑERO HURTADO COMIENZE, QUISIERA QUE SE SOMETA TAMBIÉN A VOTACIÓN. QUE SEA EN ESTE MOMENTO CUANDO SEA SOMETIDO A VOTACIÓN ESTE PUNTO DE ACUERDO”.

EL **C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ** CONTINUÓ DICIENDO: “GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. COMO DECÍA NO ES EL RECURSO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALUPE, NO ES EL RECURSO PROPIO DEL ALCALDE CÉSAR GARZA, SINO QUE ES EL DINERO DE LAS APORTACIONES DE LOS IMPUESTOS DE LOS DERECHOS DE LOS APROVECHAMIENTOS, EN FIN, LO QUE PAGAN LOS CIUDADANOS DE GUADALUPE EL QUE ESTA EN JUEGO, ES ESTÉ DINERO DEL PUEBLO DE GUADALUPE EL QUE ESTÁ MAL ADMINISTRADO, Y ESTÁ MUY MAL ADMINISTRADO POR PARTE DE CÉSAR GARZA Y SI EQUIPO, QUE NO ES POSIBLE JUSTIFICAR LA COMPRA O ADQUISICIÓN EN 80 MIL PESOS, NO ES POSIBLE POR LA JUSTIFICACIÓN QUE QUIERAN DARNOS, DECIR QUE LAS PLUMAS BIC VALEN 23 MIL PESOS, POR MUCHAS QUE HAYAN COMPRADO, UNA CORONA, TODOS HEMOS COMPRADO EN ALGÚN MOMENTO UNA CORONA Y NO PASAN DE OCHOCIENTOS , MIL PESOS, MIL DOSCIENTOS CUANDO MUCHO, PERO EN EL PUEBLO DE GUADALUPE TIENE QUE PAGAR

POR ESTA CORONA 15 MIL PESOS, LAS TORTILLAS 35 MIL PESOS, ESTO NO ES CARO, ESTO ES UN ROBO, Y ESTO ES UN ROBO Y ESTO ES UNA JUSTIFICACIÓN SEGURAMENTE A OTROS GASTOS QUE ESTÁ HACIENDO EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, PORQUE HOY POR HOY NO HAN PODIDO JUSTIFICAR DE DONDE SALEN, DONDE REGISTRAN EL PAGO DE LAS TARJETAS FERIAS, SEGURAMENTE ES POR ESTAS TORTILLAS, ESTAS PLUMAS BIC Y ESTAS CORONAS CARAS ONEROSAS ES DONDE SALEN ESTAS TARJETAS FERIAS PARA DE ALGUNA MANERA SOLVENTAR ESTE GASTO, QUE DE NINGUNA MANERA TIENE RESPONSABILIDAD EL PUEBLO DEL GOBIERNO DE GUADALUPE DE HACERLO. ASÍ MISMO LAS DESPENSAS QUE TAMPOCO LAS REGISTRAN EN LOS LIBROS AHÍ EN LOS BALANCES SEGURAMENTE SALEN DE ESTAS TORTILLAS, DE ESTAS PLUMAS, DE ESTAS CORONAS, ES DECIR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE HAY UNA SIMULACIÓN EN EL GASTO, SEGURAMENTE QUIEN YA HIZO USO DE LA TRIBUNA SABE DE ESTE TIPO DE COSAS, DE LA BUENA ADMINISTRACIÓN QUE SE DA EN GUADALUPE. DEFINITIVAMENTE TENEMOS QUE COMBATIR NOSOTROS DESDE ESTA SOBERANÍA DESDE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR CUALQUIER SOSPECHA DE MALOS MANEJOS ADMINISTRATIVOS Y AHÍ ESTÁ LA EVIDENCIA NO LO HACE EL PAN, NO LO HACE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, LO HACE UN CIUDADANO AGRAVIADO, LO HACE UN EMPRESARIO QUE DA SU TRABAJO EL DE ÉL Y SUS EMPLEADOS Y QUE NO HA SIDO REMUNERADO, ESO SE LLAMA ENGAÑO, ESO SE LLAMA ESTAFA TAMBIÉN QUE ESTA HACIENDO EL MUNICIPIO DE GUADALUPE.

POR ESO APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO DE MI COMPAÑERO LUIS ÁNGEL BENAVIDES EN EL SENTIDO DE QUE A LOS PROVEEDORES QUE HACEN SU ESFUERZO SU TRABAJO QUE LES PAGUEN POR UN LADO, Y POR OTRO LADO A LOS TRABAJADORES EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE QUE NO SE LES SIGA ROBANDO, QUE NO SE LES SIGA ENGAÑANDO, DÁNDOSELES MUEBLES, DÁNDOSELES UTENSILIOS PARA LA CASA Y QUE NO LOS RECIBEN Y SI LOS DESCUENTAN QUINCENALMENTE. YO CREO QUE NADIE PUEDE Oponerse a este tipo de iniciativas que hace mi compañero Luis Ángel Benavides Garza, para que el gobierno de Guadalupe exhortarlo a que sea un gobierno honesto que se conduzca con transparencia y unas buenas actitudes de administración que paguen lo que debe y que no engañen a sus trabajadores. Yo creo que con este punto de acuerdo todos estaremos a favor ya no más simulación, ya no más engaño y ya no más robo al pueblo de Guadalupe, paguen lo que deben y no engañen a los trabajadores”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS BARONA MORALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. SUBO AQUÍ A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO DEL COMPAÑERO LUIS ÁNGEL BENAVIDES PORQUE

EFFECTIVAMENTE HEMOS PUGNADO Y HEMOS LUCHADO Y HEMOS SUBIDO A TRIBUNA PARA HABLAR DE TRANSPARENTAR LAS ACTIVIDADES DE LOS MUNICIPIOS, DE TODOS, NO NADA MÁS DE ACCIÓN NACIONAL GOBERNADOS POR ACCIÓN NACIONAL SINO TAMBIÉN DEL PRI, SIN EMBARGO CONSIDERO MUY RESPONSABLE A QUIEN ME ACABA DE ANTECEDER EN LA PALABRA Y QUIEN ASEGURA ROTUNDAMENTE QUE EXISTE POR AHÍ UN ROBO EN GUADALUPE, CUANDO NOSOTROS NO SOMOS LA AGENCIA INVESTIGADORA, NO SOMOS LA AUTORIDAD QUE VA A INVESTIGAR QUE ESTÁ SUCEDIENDO EN GUADALUPE, Y ADEMÁS DE HAY UNA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, HAY INSTANCIAS LEGALES A LAS QUE SE TIENE QUE LLEGAR PARA ANTES DETERMINAR SI HAY O ASEGURAR COMO QUIEN ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA ASEGURÓ CON LA BOCA ABIERTA Y A TODAS LUCES QUE HAY UN ROBO EN GUADALUPE, SEÑORES NO HAY NINGÚN ROBO EN GUADALUPE, HABRÁ QUE VER DETENIDAMENTE, UNA COSA ES LO QUE SE APARENTA Y OTRA COSA ES LA REALIDAD, ESTAMOS EN DESACUERDO DEFINITIVAMENTE QUE HUBIESE ALGUNA INTENCIÓN DE DESFALCAR POR ASÍ DECIRLO A LOS TRABAJADORES QUE LUCHAN DÍA A DÍA POR CONSEGUIR UN MEJOR BIENESTAR DE VIDA. ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE ELLOS RECIBAN POR LO QUE HAN PAGADO Y ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE HAY QUE DARLE LA OPCIÓN AL ALCALDE DE QUE NOS INFORME QUE ACUERDOS TIENE CON ESA MUEBLERÍA POR EJEMPLO, NOSOTROS NO LO SABEMOS. SABEMOS LO QUE SE DICE O LO QUE DICE LA GENTE Y UNOS CUANTOS,

NO SU MAYORÍA Y TAMBIÉN SABEMOS POR UN PROVEEDOR IRRESPONSABLE QUE MOFÁNDOSE, PORQUE MOFÁNDOSE DE TODOS, YO NO SE SI EL VAYA A PAGAR ALGÚN 15 UN 20 POR CIENTO POR HACERLE NOSOTROS LA CHAMBA DE COBRANZA PORQUE PRÁCTICAMENTE AHORA RESULTA QUE NOSOTROS SOMOS ABOGADOS DEL PROVEEDOR, DIGO HONESTAMENTE AMIGOS DIPUTADOS CREO QUE EN ESTE CONGRESO NO ESTAMOS PARA ESTAR OYENDO QUEJAS DE UN PROVEEDOR, EL TIENE SU NEGOCIO Y EL SABE COMO COBRARLO. Y SI NO LE PAGARON AL MOMENTO PUES SEGURAMENTE PORQUE NO HAY RECURSO O SEGURAMENTE PORQUE LO TIENEN PROYECTADO PARA OTRA ETAPA, O A LO MEJOR ESTA COBRANDO DE MÁS Y VIENE AQUÍ A GRABAR A PONER UN VIDEO DONDE CRÉANME SEÑORES DIPUTADOS NO NOS PRESTEMOS A ESTAS PIFIAS POR FAVOR, DEJÉMOSLE A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE QUE ELLOS SEAN LOS QUE RESUELVAN Y DÉMOSLE EL BENEFICIO DE LA DUDA AL ALCALDE DE GUADALUPE COMO A TODOS LOS DEMÁS, PORQUE SI EN ESTE MOMENTO ME PONGO A DECIR CUANTO SE LES DEBE A LOS PROVEEDORES DE MONTERREY O DE SAN PEDRO O DE SAN NICOLÁS O DE SANTA CATARINA, PUES HABRÍA QUE INCLUIR TAMBIÉN A LOS MUNICIPIOS GOBERNADOS POR EL PRI Y VAMOS HABLARLE AL DE ESCOBEDO, AL DE APODACA A TODOS LOS DEMÁS. AQUÍ EL TEMA ES QUE NADIE MEJOR QUE LOS PROPIOS AYUNTAMIENTOS PARA HACER SUS PROPUESTAS DE PAGO DE ACUERDO AL MONTO Y A LOS MONTOS QUE TIENEN ELLOS ASEGURADOS PARA ELLO, NO SOMOS

NOSOTROS DIPUTADOS, NO NOS PRESTEMOS A ESO, NO VINIMOS AQUÍ A HACERLA DE COBRADORES DE NADIE. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

AGOTADOS LOS TURNOS A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR **UNANIMIDAD DE 31 VOTOS A FAVOR.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA HABLAR OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, QUIEN CEDIÓ SU PARTICIPACIÓN AL C. DIP. JUAN ANTONIO RODRIGUEZ GONZÁLEZ.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ANTONIO RODRIGUEZ GONZÁLEZ, QUIÉN EXPRESÓ:** “GRACIAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. LOS DIPUTADOS UN SERVIDOR JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, DIPUTADO JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO Y LA DIPUTADA MA. DOLORES LEAL CANTÚ, DIPUTADOS DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, CORRELACIONADOS CON LOS NUMERALES, 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRIMOS A PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL COMANDANTE JORGE CAMACHO RINCÓN, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y EN COORDINACIÓN CON LOS DIRECTORES DE PROTECCIÓN CIVIL DE LOS MUNICIPIOS UBICADOS EN LA ZONA CITRÍCOLA, REALICEN UNA CAMPAÑA DE INFORMACIÓN SOBRE LOS FENÓMENOS SÍMICOS, QUE INCLUYA SIMULACROS EN ESTABLECIMIENTOS, ESPECIALMENTE EN PLANTELES EDUCATIVOS.

SIRVE DE FUNDAMENTO A ESTA PROMOCIÓN, LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: EN LOS ÚLTIMOS DÍAS LOS FENÓMENOS TELÚRICOS OCURRIDOS EN ALGUNOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN MANTIENEN ANGUSTIADA A LA CIUDADANÍA, POR NO CONOCER LOS PROTOCOLOS, EN CASO DE UNA CONTINGENCIA MAYOR. EN EL AÑO DE 2013, OCURRIERON ALREDEDOR DE 90 SISMOS DE PEQUEÑA MAGNITUD, EN LOS MUNICIPIOS DE LINARES, CADEREYTA JIMÉNEZ, MONTEMORELOS Y GENERAL TERÁN, ENTRE OTROS. SIN EMBARGO, LA FRECUENCIA E INTENSIDAD DE ESTE TIPO DE FENÓMENOS, SE INCREMENTÓ A ÚLTIMAS FECHAS. SEGÚN DATOS DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES, AL MIÉRCOLES 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SE PRESENTARON EN NUESTRO ESTADO 27 SISMOS DE PEQUEÑA Y MEDIANA INTENSIDAD, EN MAGNITUDES QUE OSCILAN ENTRE 3.5 Y 3.9 EN LA ESCALA DE RICHTER. LOS MUNICIPIOS DONDE OCURRIERON CON MAYOR INTENSIDAD LOS SISMOS, SON CADEREYTA JIMÉNEZ, LOS RAMONES, A CHINA, GENERAL TERÁN, MONTEMORELOS Y LINARES; ÉSTOS ÚLTIMOS ALGUNOS MUNICIPIOS PERTENECEN AL EL DISTRITO NO 25, EN EL CUAL UN SERVIDOR FUE ELECTO COMO DIPUTADO. EN RECIENTE CONFERENCIA DE PRENSA JORGE CAMACHO RINCÓN, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y FERNANDO GUTIÉRREZ MORENO, SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, MENCIONARON QUE AUN Y CUANDO NUESTRA ENTIDAD NO SE ENCUENTRA EXPUESTA AL CHOQUE DE PLACAS TECTÓNICAS,

CAUSANTES DE LOS TERREMOTOS COMO SUCEDE EN OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, NO PODÍA DESCARTARSE LA PROBABILIDAD DE MOVIMIENTOS TELÚRICOS CON MAYOR FUERZA. HASTA AHORA, NO SE HAN PERDIDO VIDAS HUMANAS; ÚNICAMENTE DAÑOS MATERIALES A 23 VIVIENDAS Y EN ALGUNAS ESCUELAS, PARTICULARMENTE EN EL MUNICIPIO DE GRAL. TERÁN. SIN EMBARGO, DE OCURRIR UN SISMO EN EL MUNICIPIO DE LINARES, EN LA ZONA DONDE SE UBICA LA PRESA CERRO PRIETO, DONDE DESTRUYA LAS COMPUERTAS, LAS CONSECUENCIAS SERÍAN VERDADERAMENTE TRÁGICAS, YA QUE LA POBLACIÓN NO SE ENCUENTRA PREPARADA PARA HACER FRENTE A ESTE TIPO DE CONTINGENCIAS. LA EXPLOTACIÓN IRRACIONAL DE MANTOS ACUÍFEROS Y LA EXTRACCIÓN DEL GAS EN LA CUENCA DE BURGOS, APUNTAN COMO LAS PRINCIPALES CAUSAS DE QUE LOS TERREMOTOS SE PRESENTEN CADA VEZ CON MAYOR FRECUENCIA, AUNQUE ESTO FALTA COMPROBARLO DE MANERA CIENTÍFICA. TENEMOS ENTENDIDO QUE EL COMITÉ ESTATAL DE CONTINGENCIAS GEOLÓGICAS, SE ENCUENTRA REALIZANDO ESTUDIOS SOBRE ESTE COMPORTAMIENTO ANORMAL DE LA NATURALEZA, EN TERRITORIO DE NUEVO LEÓN. INDEPENDIEMENTE DEL RESULTADO DE LOS TRABAJOS DE DICHO COMITÉ, CONSIDERAMOS NECESARIO QUE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL EN COORDINACIÓN CON LAS DIRECCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, REALICEN UNA INTENSA CAMPAÑA DE INFORMACIÓN, QUE INCLUYA SIMULACROS EN

ESTABLECIMIENTOS DE COMPETENCIA ESTATAL O MUNICIPAL. POR ESTABLECIMIENTOS NOS REFERIMOS A LA DEFINICIÓN QUE DE LOS MISMOS, SEÑALA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 2, DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: *“VIII. ESTABLECIMIENTOS.- A LAS ESCUELAS, OFICINAS, EMPRESAS, FÁBRICAS, INDUSTRIAS, O COMERCIOS, ASÍ COMO A CUALQUIER OTRO TIPO DE LOCAL PÚBLICO O PRIVADO Y, EN GENERAL, A CUALQUIER INSTALACIÓN, CONSTRUCCIÓN, SERVICIO U OBRA, EN LOS QUE DEBIDO A SU PROPIA NATURALEZA, AL USO A QUE SE DESTINE, O A LA CONCURRENCIA MASIVA DE PERSONAS, PUEDA EXISTIR RIESGO. PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, EXISTEN ESTABLECIMIENTOS DE COMPETENCIA ESTATAL, Y DE COMPETENCIA MUNICIPAL”* LOS DIFERENTES TIPOS DE ESTABLECIMIENTOS SON LOS LUGARES PROPICIOS, PARA REALIZAR SIMULACROS Y ALERTAR A LA POBLACIÓN. ESPECIALMENTE, PROPONEMOS QUE LAS CAMPAÑAS SE INTENSIFIQUEN EN TODAS LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO DE LA REGIÓN CITRÍCOLA, DONDE SE HAN PRESENTADO LOS SISMOS DE MAYOR MAGNITUD. EL ASUNTO NO ES MENOR. EN ALGUNAS ZONAS DE LOS MUNICIPIOS DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, GUADALUPE Y MONTERREY, SE HAN SENTIDO TAMBIÉN LOS MOVIMIENTOS OSCILATORIOS. CONSIDERANDO QUE SE TRATA DE UN ASUNTO IMPORTANTE, EL DÍA DE AYER TAMBIÉN FUE TRATADO ESTE ASUNTO DE OBVIA RESOLUCIÓN, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA PRESIDENCIA, SOMETER A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO A FIN DE QUE

SE PUEDAN REALIZAR EJERCICIOS DE ALERTAMIENTO DE INSTRUCCIÓN A LA POBLACIÓN DE ESTOS MUNICIPIOS, A RAZÓN DE QUE NO TENEMOS LA EXPERIENCIA Y NO ESTAMOS EXPUESTOS A QUE NO PUEDA SUCEDER UN ASUNTO DE MAYOR ENVERGADURA QUE PODAMOS ESTAR LAMENTANDO DESPUÉS. EL SIGUIENTE PROYECTO DE **PUNTO DE ACUERDO: ÚNICO.-** LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, APRUEBA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL COMANDANTE JORGE CAMACHO RINCÓN, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y EN COORDINACIÓN CON LOS DIRECTORES DE PROTECCIÓN CIVIL DE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA CITRÍCOLA, REALICEN UNA CAMPAÑA DE INFORMACIÓN SOBRE LOS FENÓMENOS SÍSMICOS, QUE INCLUYA SIMULACROS EN ESTABLECIMIENTOS, ESPECIALMENTE EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS. ATENTAMENTE. DIPUTADOS DE LA FRACCIÓN NUEVA ALIANZA, ES CUANTO MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. SUBO A LA TRIBUNA PARA RESPALDAR EL PUNTO DE ACUERDO QUE ACABA DE EXPONER MI COMPAÑERO JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ, TODA VEZ QUE EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN NECESITA SABER, NECESITAMOS SABER QUE ES

LO QUE ESTA PASANDO, QUE QUIENES, QUE ESTA ORIGINANDO QUE DE MANERA CONSTANTE Y RECURRENTE SE ESTÉN PRESENTANDO TEMBLORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. NECESITAMOS SABER PORQUE NUESTRO ESTADO NO ES ZONA SÍSMICA, NO ESTAMOS ACOSTUMBRADOS COMO EN LA CIUDAD DE MÉXICO A TENER TEMBLORES DE MANERA RECURRENTE Y DONDE ELLOS TIENEN TODA UNA RUTA DE EVACUACIÓN, MEDIDAS ANTI SISMO TIENEN... EN LAS ESCUELAS HACEN SIMULACROS DE MANERA CONTINUA, ESTÁN PREPARADOS PARA LO PEOR ALLÁ EN LA CIUDAD DE MÉXICO. SIN EMBARGO AQUÍ EN NUEVO LEÓN NO ESTAMOS EN ESA SITUACIÓN PORQUE NO HABÍAMOS VIVIDO SISAMOS DE LA MAGNITUD Y DE LA INTENSIDAD QUE ÚLTIMAMENTE SE ESTÁN PRESENTANDO, EMPEZAMOS CON TEMBLORES DE UN GRADO, DOS PUNTO CINCO EN LA ESCALA DE RICHTER, LUEGO AHORA CUATRO PUNTO CINCO, Y CADA VEZ DE MÁS INTENSIDAD, ESO NOS TIENE QUE PRENDER LOS FOCOS DE ALERTA PARA QUE LAS INSTITUCIONES, LAS CORPORACIONES DE AUXILIO O DE PREVENCIÓN TOMEN CARTAS EN EL ASUNTO. QUEREMOS SABER FINALMENTE SI LA FRACTURA HIDRÁULICA, LA TÉCNICA DE LA FRACTURACIÓN HIDRÁULICA QUE SE ESTA UTILIZANDO PARA LA EXPLOTACIÓN DEL GAS SHALE EN EL NORTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ES EL ORIGEN DE LOS TEMBLORES QUE ESTÁN SUCEDIENDO, PERO LO TIENE QUE DEMOSTRAR LA GENTE QUE SABE DE ESTO, LOS EXPERTOS, PARA QUE DE MANERA TÉCNICA Y CIENTÍFICA CONOZCAMOS

A QUE NOS ESTAMOS ENFRENTANDO. EN TANTO SUCEDE ESO EL GOBIERNO DE ESTADO TIENE LA CAPACIDAD PARA HABLAR CON PETRÓLEOS MEXICANOS Y SUSPENDER TODA ACTIVIDAD DE PERFORACIÓN CON ESTA TÉCNICA QUE SE ESTA EMPLEANDO HASTA EN TANTO NO SE CAPACITE Y SE INFORME A LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN PARA QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS PERTINENTES. PORQUE COMPAÑEROS NOSOTROS AQUÍ EN EL ÁREA METROPOLITANA TODAVÍA NO LO RESENTIMOS MUCHO, PERO POR EJEMPLO EFECTIVAMENTE EN LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA CITRÍCOLA Y DE LA PARTE DE LOS RAMONES, DR COSS, CHINA Y BRAVO Y EN LA PARTE RURAL DE ESOS MUNICIPIOS YA SE ESTÁN PRESENTANDO CUARTEADURAS EN LAS PAREDES DE LAS CASAS, EN LOS TECHOS Y RESULTA QUE LA GENTE NO HAYA A QUIÉN RECLAMARLE, NO HAYA A QUIÉN, CON QUIEN IR PARA QUE RESARZAN DAÑOS PORQUE NO SE SABE Y LA AUTORIDAD PUES NO QUIERE AGARRAR ESE BOLETO PORQUE LA AUTORIDAD ESTA EN SU PENSAMIENTO VER LOS EMPLEOS, LA PARTE PRODUCTIVA, LAS UTILIDADES, CUANTO LE VA A QUEDAR, COMO SE VAN A REPARTIR EL PASTEL DEL GAS, PERO NO ESTA VIENDO LA OTRA CARA DE LA MONEDA, LA CARA DE LAS CONSECUENCIAS QUE TRAE O VA A TRAER LA EXPLOTACIÓN DE ESE HIDROCARBURO MEDIANTE LA TÉCNICA DE FRACKING, ENTONCES COMPAÑEROS ES ACERTADA Y JUSTA A TIEMPO LA PETICIÓN QUE HACE MI COMPAÑERO DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ Y QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO POR SER URGENTE Y OBVIA

RESOLUCIÓN TODA VEZ QUE A DIARIO LOS TEMBLORES, LA PARTE SÍSMICA SE ESTÁN PRESENTANDO Y ES DE SUPONER QUE LAS PERFORACIONES CON LA PRESIÓN DE FLUIDOS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTINÚAN A DIARIO Y OBVIAMENTE ESTO NO TIENE CUANDO PARAR. ENTONCES POR ELLO APOYAMOS LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ, GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑEROS. YO QUIERO HACER USO DE LA TRIBUNA EN CONTRA PORQUE ME PARECE QUE NOS ESTA FALTANDO INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA TOMAR ALGUNAS DETERMINACIONES, QUIERO RECORDAR A USTEDES QUE A RAÍZ DE LAS REFORMAS ESTRUCTURALES QUE EL PRESIDENTE PEÑA NIETO PLANTEÓ, ALGUNOS GRUPOS, ALGUNOS PARTIDOS SE MANIFESTARON EN CONTRA, ALUDIENDO LA TAN LLEVADA Y TRAÍDA SOBERANÍA Y LA AUTONOMÍA ETCÉTERA, ¿NO?. QUERER ACHACARLE LO QUE HA SUCEDIDO EN MONTERREY Y EN NUEVO LEÓN ÚLTIMAMENTE AL TEMA DE LA EXPLOTACIÓN DEL GAS SHALE SE ME HACE QUE ES IRRESPONSABLE. YO PEDIRÍA A MI COMPAÑERO QUE HIZO LA PROPUESTA Y A QUIENES SE HAN SUBIDO AL TEMA QUE LE DEN UNA REVISADITA EN EL GOOGLE VIENE INFORMACIÓN MUY CERTERA, LA MÁS ANTIGUA QUE ENCONTRÉ

SE DE 1978, DONDE YA INVESTIGADORES HABLABAN DE LAS FALLAS QUE TIENE, LAS FALLAS GEOLÓGICAS QUE TIENE NUESTRO ESTADO QUE SI BIEN ES CIERTO QUE NO SON SIMILARES A LA FALLA DE SAN ANDRÉS, SON FALLAS GEOLÓGICAS QUE PRODUCEN O QUE PUEDEN PRODUCIR ESTOS MOVIMIENTOS TELÚRICOS, QUIERO DECIRLES QUE TAMBIÉN LA LITERATURA QUE REVISE HABLA DE QUE SI BIEN ES CIERTO QUE NUEVO LEÓN NO ES UN ESTADO DONDE EXISTAN VOLCANES DONDE NO HAYA RIESGO DE ERUPCIÓN, HABLA TAMBIÉN DE LOS CERROS QUE TENEMOS DEL CERRO DEL TOPO CHICO Y DE ALGUNAS OTRAS GRUPOS MONTAÑOSOS QUE PUDIERAN EN UN DETERMINADO MOMENTO CAUSAR ESTOS MOVIMIENTOS. YO LO QUE QUIERO ES QUE NO NOS CENTREMOS EXCLUSIVAMENTE O ECHARLE LA CULPA A ALGO QUE SIN DUDA VA A BENEFICIAR A NUESTRO PAÍS Y QUE SIN DUDA VA A BENEFICIAR A NUESTRO ESTADO COMO ES LA EXPLOTACIÓN DEL GAS. POR OTRO LADO LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO SEÑALÓ YA MUY CLARAMENTE QUE EN ESE SENTIDO SE ESTÁN HACIENDO TODOS LOS SIMULACROS PARA LAS EVACUACIONES CONTRA INCENDIOS EN LAS ESCUELAS Y QUE SON EXACTAMENTE LOS MISMOS QUE SE UTILIZARÍAN EN EL CASO DE LOS SISMOS, ES DECIR, NO ESTAMOS OMISOS SABEMOS LO QUE TENEMOS QUE HACER, ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE SE HAGA LO APOYAMOS, PERO SI CREO QUE ES MUY CONVENIENTE QUE NO LE TRATEMOS DE ECHAR TODA LA CULPA A LA EXPLOTACIÓN DEL GAS Y QUE REVISEMOS, HAY UN ARQUITECTO LONGORIA QUE HA HECHO UNOS

ESTUDIOS IMPORTANTES PUBLICADOS, ENTONCES SOLAMENTE NO ENFOCARNOS EN EL SOLO HECHO DE QUE POR EL TEMA DE LA EXPLOTACIÓN O DEL SISTEMA QUE SE ESTA UTILIZANDO PARA LA EXPLOTACIÓN DEL GAS SE ESTÁN PRODUCIENDO ESTOS FENÓMENOS TELÚRICOS EN NUESTRO ESTADO, ES CUANTO PRESIDENTE GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. MIREN ÉSTE TEMA DA MUCHO QUE... ESTIRA PARA MUCHO DEBATE, CREO QUE NO SE HA DICHO LA ÚLTIMA PALABRA EN RELACIÓN A EL Y CREO QUE EL AFIRMAR CATEGÓRICAMENTE QUE LA EXPLOTACIÓN DE GAS NATURAL EN EL NORTE DEL ESTADO NO TIENE NADA QUE VER CON LOS SISMOS ME PARECERÍA UNA AFIRMACIÓN MUY AVENTURADA, A CIENCIA CIERTA AHORA APARENTEMENTE NADIE SABE O NADIE APARENTEMENTE SABE SOBRE QUE O CUAL ES LA CAUSA DE ESTA ACTIVIDAD SÍSMICA INUSUAL, PERO PUES NO SE YO VEÍA LAS NOTICIAS Y DECÍA UN SEÑOR PUES OIGA AHÍ PERFORARON UN POZO Y DESPUÉS DE DOS DÍAS DESPUÉS DE QUE LO PERFORARON HUBO UN TEMBLOR, Y LUEGO SE FUERON ACÁ Y PERFORARON OTRO Y HUBO OTRO TEMBLOR ALLÁ. ENTONCES PUES NO SE O SEA CREO QUE HAY TESTIMONIOS PÚBLICOS QUE ESTÁN REÑIDOS CON ALGUNAS AFIRMACIONES

APARENTEMENTE CIENTÍFICAS, YO CREO QUE EN EL ASUNTO DEL GAS NATURAL ES UN TEMA QUE TIENE AHORA MUCHOS, MUCHOS INTERESES INVERTIDOS Y OBVIAMENTE SE TRATA DE PROVOCAR LA SENSACIÓN DE MÍNIMA INCOMODIDAD Y MOLESTIA A LOS MEXICANOS, PORQUE SI DESPUÉS DE QUE NOS ESTÁN ROBANDO EL GAS TODAVÍA NOS VAN A TUMBAR LAS CASAS Y NOS VAN A APLASTAR DEBAJO DE ELLOS, PUES EL ASUNTO SÍ SE VA A PONER CON UN GRADO DE MAYOR INTOLERANCIA DE PARTE DE NOSOTROS Y VA A GENERAR SITUACIONES DE PROTESTA Y SITUACIONES PUES DE INCOMODIDAD DE CARÁCTER SOCIAL INCLUSO POLÍTICAS. NO PODEMOS NOSOTROS DEJAR QUE ESTE TEMA LO DEMOS YA POR ATENDIDO,, PORQUE NO ES UNA EXPERIENCIA QUE HAYA SUCEDIDO EN EL ESTADO, ES UNA EXPERIENCIA QUE RECIÉN SE ESTA DANDO Y RECIÉN SE ESTA PROMOVIENDO, TIENE TRES SEMANAS O DOS SEMANAS EL TEMA DISCUTIÉNDOSE Y NADIE PUEDE AFIRMAR, NADIE PUEDE DECIR HOY QUE ESTAMOS PREPARADOS PARA CONTINGENCIAS DE CARÁCTER SÍSMICAS, DIGO NI LAS CONSTRUCCIONES ESTÁN PREPARADAS PARA SITUACIONES DE ESE TIPO, DIGO EN UN SISMO FUERTE QUIEN SABE COMO LE FUERA A ESTE RECINTO TAMBIÉN QUE SE VE MUY SÓLIDO, PERO PUES NO ESTA HECHO CON TÉCNICA PARA SOPORTAR DESCARGAS DE TIPO SÍSMICO, TREPIDATORIOS U OSCILATORIOS COMO DICEN. ENTONCES NO ES UNA SITUACIÓN DESCABELLADA, NI ES UNA SITUACIÓN DE CAPRICHOS EL LLAMAR, NO NADA MÁS AL SECTOR PÚBLICO, NO NADA MAS A LAS ESCUELAS SI NO

TAMBIÉN LLAMAR AL SECTOR PRIVADO, A LAS EMPRESAS PARA QUE TOMEN PLANES DE CONTINGENCIA Y LO VEAN COMO UNA REALIDAD. HOY HAY SISMOS DE DOS GRADOS, TRES GRADOS, CUATRO GRADOS, VAMOS A EMPEZAR A TOMAR PLANES, VAMOS A EMPEZAR A HACER PLANES CUANDO HAYA SISMOS DE SIETE, OCHO GRADOS ME PARECE UNA COSA E TOTALMENTE FUERA DE LUGAR, TENEMOS QUE PONERNOS A TRABAJAR Y PROPICIAR QUE EFECTIVAMENTE SE PUEDA GUARDAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA LOS NUEVOLEONESES PARA PRESERVAR SUS PROPIEDADES Y SUS VIDAS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE EN SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO.

C. SECRETARIO LEYÓ: “CON GUSTO PRESIDENTE. **PUNTO DE ACUERDO: UNICO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO APRUEBA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL COMANDANTE JORGE CAMACHO RINCÓN, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL ESTADO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y EN COORDINACIÓN CON LOS DIRECTORES DE PROTECCIÓN CIVIL DE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA CITRÍCOLA REALICEN UNA CAMPAÑA DE

INFORMACIÓN SOBRE LOS FENÓMENOS SÍSMICOS QUE INCLUYA SIMULACROS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALMENTE EN PLANTELES EDUCATIVOS”.

EL **C. PRESIDENTE** EN ESE MOMENTO EXPRESÓ: “DIPUTADO, SI USTED ME LO ACEPTA YO CREO QUE TAMBIÉN ES FACULTAD DE LA COCRI QUE REALICE UN SIMULACRO DE EVACUACIÓN, PARA QUE SE AGREGUE EN EL PUNTO DE ACUERDO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP JUAN ANTONIO RODRIGUEZ GONZÁLEZ** QUIÉN EXPRESÓ: “A VER DESDE LA COCRI NO, LO QUE PASA ES QUE YO ESTOY MANEJANDO QUE EN EL DISTRITO A LOS MUNICIPIOS AL CUAL NOSOTROS REPRESENTAMOS ¿SI?, DONDE ESTÁN SUCEDIÉNDOSE ESTO, YO REPRESENTO”.

EL **C. PRESIDENTE** QUIÉN EXPRESÓ: “YO DIGO TAMBIÉN AQUÍ EN EL CONGRESO, NO NOS VAYA AGARRAR. ES UNA SOLICITUD SI ME DICE QUE NO PUES NO. LO ACEPTA O NO DIPUTADO. OJALÁ Y NO NOS VAYAMOS A MORIR AQUÍ”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL C. DIP. **JUAN ANTONIO RODRIGUEZ GONZÁLEZ** QUIÉN EXPRESÓ: “OJALÁ, YO COINCIDO CON USTED, PERO DONDE ÚLTIMAMENTE SE HAN ESTADO DANDO FENÓMENOS SÍSMICOS EN ESTA REGIÓN CITRÍCOLA Y UN SERVIDOR REPRESENTA A LOS HABITANTES DE RAYONES, HUALAHUISES, LINARES, ENTONCES EL HECHO DE QUE VAYA ALGUIEN CON MAS CONOCIMIENTO A DAR PLÁTICAS SOBRE LO QUE PUEDE SUCEDER EN LA ALERTA QUE EN ESTE MOMENTO TIENE LA CIUDADANÍA DE AHÍ RAZÓN DEL, ¿SI?”.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. **JUAN ANTONIO RODRIGUEZ GONZÁLEZ**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

EN ESE MOMENTO DESDE SU LUGAR EL C. DIP. **LUIS DAVID ORTÍZ** EXPRESÓ: “A VER SI PUEDEN ARREGLARLO PORQUE NO FUNCIONA, *REFIRIÉNDOSE A SU VOTO ELECTRÓNICO*”

DURANTE LA VOTACIÓN EL **C. PRESIDENTE** QUIÉN EXPRESÓ: “LE PIDO A LA OFICIALÍA CONTABILIZAR EL VOTO EN CONTRA DEL DIP. LUIS DAVID ORTÍZ, Y QUE CHEQUEN SU TABLERO PARA QUE ESTE FUNCIONANDO SU VOTO ELECTRÓNICO Y EL DEL DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO A FAVOR Y CERRAR EL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR **MAYORÍA DE 32 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA (DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS), 0 ABSTENCIONES.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, QUIÉN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO TRATA SOBRE LAS CANTIDADES MILLONARIAS QUE SE TIENEN QUE PAGAR AQUÍ EN EL ESTADO Y EN LOS DIVERSOS MUNICIPIOS, CUANDO EXISTEN RECLAMOS DE PARTICULARES A LOS CUALES SE LES INVADEN PREDIOS POR PARTE

DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y ESTATALES, ESTO POR QUE NO EXPROPIAN, LA LEY DE LA EXPROPIACIÓN NO VALE EN EL ESTADO NADA MÁS INVADEN, POSTERIORMENTE LOS PARTICULARES PRESENTAN JUICIOS ANTE EL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOS CUALES YA SABEN QUE VAN A GANAR, LES CONDENAN A PAGAR INTERESES, DEPRECIACIÓN DEL INMUEBLE Y AL FINAL DE CUENTAS UN TERRENO QUE NO VALE NADA, TERMINA EL GOBIERNO PAGÁNDOLO EXCESIVAMENTE, MÁS DE 10 VECES EL VALOR ¿POR QUÉ? POR QUE YA SE HIZO PRÁCTICA COMÚN AQUÍ EN EL ESTADO QUE LOS ABOGADOS LITIGAN EN EL CONTENCIOSOS Y AL FINAL DE CUANTAS HACEN NEGOCIO DONDE NO LA HAY Y DONDE NO DEBE. LA PRESENTE PROPUESTA ES EN EL SIGUIENTE TÉRMINO, **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EL MUNICIPIO ES LA PRIMERA EXPRESIÓN DEL EJERCICIO DE LA SOBERANÍA Y LA BASE DE LA VOLUNTAD CIUDADANA POR SER EL ÁMBITO DE GOBIERNO MÁS INMEDIATO A LOS CIUDADANOS, EL PRIMER VÍNCULO CON EL SISTEMA DE GOBIERNO Y EL ORDEN JURÍDICO. EL MUNICIPIO PRESTA LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, HACE FRENTE A DIVERSAS NECESIDADES QUE DEMANDA LA COMUNIDAD MUNICIPAL, Y ESTO CUANDO EL MUNICIPIO SE ENCUENTRA CON FINANZAS QUEBRADAS O CUANDO ES OBLIGADO A PAGAR CANTIDADES FUERTES, ESTO AFECTA LA PRESTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE REQUIERE LA POBLACIÓN. ES POR ELLO QUE NOS PREGUNTAMOS ¿HASTA DONDE DEBE DE INCURRIR LA RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES Y

DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE HEREDAN DEUDAS A LAS ADMINISTRACIONES POSTERIORES? ÉSTA SITUACIÓN ES LA QUE ENFRENTA POR EJEMPLO: EL MUNICIPIO DE MONTERREY, EN DONDE UN JUEZ LE ORDENO EL PAGO DE \$62 MILLONES DE PESOS A UN PARTICULAR, LUEGO DE QUE UN PREDIO DE SU PROPIEDAD FUE INVADIDO EN LA ADMINISTRACIÓN DE 1997-2000. EL 9 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, SE PUBLICÓ QUE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE NUEVO LEÓN ORDENÓ AL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY CUMPLIR CON EL PAGO DE 62 MILLONES 152 MIL 168 PESOS, POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN A UN PARTICULAR POR LA INVASIÓN DE UN PREDIO, ESTA CANTIDAD TENGO ENTENDIDO QUE YA SE REALIZÓ UN CONVENIO Y EN EL CONVENIO AL PARECER EL MUNICIPIO TIENE QUE PAGARLE EN 12 MENSUALIDADES O EN 20, PERO PUES AL FINAL DE CUENTAS SI NO SE CUMPLE VOLVEMOS A LO MISMO ESTOS, 62 MILLONES LOS VAN A HACER 100 MILLONES POR QUE SE VAN A VOLVER A IR AL TRIBUNAL CONTENCIOSO, VAN A SOLICITAR QUE SE PAGUEN LOS INTERESES Y ASÍ VA A SER, VA A SER UN JUEGO DE NUNCA ACABAR. LA SEGUNDA SALA ORDINARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, DENTRO DEL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 399/2008, ORDENÓ EL PAGO A FAVOR DE UNA ASOCIACIÓN DE UN CIUDADANO DE NOMBRE JORGE GARZA CANTÚ POR HABER INVADIDO UN PREDIO UBICADO EN LA AVENIDA CONSTITUCIÓN Y CONSTITUYENTES DE NUEVO LEÓN, DONDE SE CONSTRUYÓ UNA CONEXIÓN VIAL DURANTE LA ADMINISTRACIÓN

1997-2000 DEL ENTONCES ALCALDE JESÚS MARÍA ELIZONDO. LA INSTRUCCIÓN ESTABLECE QUE EL PRIMER ACUERDO IMPLICA EL PAGO A LA ASOCIACIÓN DEL CIUDADANO, JORGE GARZA CANTÚ, POR LA CANTIDAD DE 24 MILLONES 740 MIL 325 PESOS, POR EL VALOR DE LA SUPERFICIE AFECTADA. PERO ADEMÁS, EL PAGO DE LA CANTIDAD DE 22 MILLONES 600 MIL 135 PESOS POR EL DEMÉRITO DEL RESTO DEL INMUEBLE, O SEA CASI LA MISMA CANTIDAD QUE VALE EL INMUEBLE POR EL DEMÉRITO, APARTE 14 MILLONES 811 MIL 708 PESOS POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS, PUES ¿DE DONDE SACARÍAN LOS INTERESES MORATORIOS ESTOS? PUES NO LO SABEMOS, SOLO EL TRIBUNAL, PERO ESO ES LO QUE CONDENÓ. LO CUAL ARROJÓ UN TOTAL DE 62 MILLONES 152 MIL 168 PESOS. LA LIQUIDACIÓN DE ESTE ADEUDO SE ESTABLECERÁ MEDIANTE UN SISTEMA DE PAGO EN ABONOS QUE INICIA EL 31 DE ENERO DEL 2014 Y VENCE EL 31 DE OCTUBRE DEL 2015. CABE DESTACAR QUE EL ABOGADO DE LA PARTE AFECTADA ES FEDERICO FERNÁNDEZ, ESTE ABOGADO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JESÚS MARÍA ELIZONDO FUE EL DIRECTOR JURÍDICO DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY, EN OCASIONES LO HE VISTO EN ENTREVISTAS, EL DICE QUE NUNCA SUPO DE ESTE CASO, NO OBSTANTE DE QUE ERA DIRECTOR JURÍDICO, PUES NO TUVO CONOCIMIENTO Y ÉL ES JUEZ Y PARTE EN ESTO, POR QUE AHORA RESULTA QUE ES EL ABOGADO DE LA PARTE QUEJOSA. ANTE ESTA SITUACIÓN, EL MUNICIPIO DE MONTERREY ANUNCIÓ DESDE ESE DÍA QUE RECURRIRÁ AL REAJUSTE SUPERIOR AL 10 POR CIENTO DE LA NÓMINA,

ADEMÁS DE OTRAS ACCIONES. DICHO MUNICIPIO HA TOMADO MEDIDAS COMO LAS EXPRESADAS POR EL SECRETARIO DE FINANZAS, RAFAEL SERNA, EL CUAL MANIFESTÓ QUE PARA EL PAGO DE DICHA CANTIDAD REALIZARAN REAJUSTES A LA NÓMINA, YA QUE NO TENÍAN PREVISTO DICHO PAGO. CON DICHO REAJUSTE NO SOLO AFECTARAN A LOS EMPLEADOS DE DICHO MUNICIPIO SINO TAMBIÉN A LAS FAMILIAS YA QUE ALGUNOS SERÁN DESPEDIDOS Y OTROS TENDRÁN MERMAS EN SUS INGRESOS FAMILIARES. SEGÚN EL DICHO DE RAFAEL SERNA *“EL ACUERDO DEBE QUEDAR A MÁS TARDAR EN UNA SEMANA, EL ACUERDO CON EL PARTICULAR Y LA NÓMINA EN ESE MOMENTO, ESPEREMOS QUE A MÁS TARDAR PARA LA SEGUNDA QUINCENA DE FEBRERO QUEDE TAMBIÉN ARREGLADO”*, ESO ES LO QUE DECLARÓ. ES DE DESTACAR QUE EL CASO FUE PUBLICADO POR MILENIO DESDE EL 2010, CUANDO ERA ALCALDE FERNANDO LARRAZÁBAL, SIN EMBARGO, FUE HASTA ESTA GESTIÓN EN QUE YA FUERON OBLIGADOS A PAGAR EL MUNICIPIO DE MONTERREY. AHORA BIEN EN FECHAS RECIENTES TAMBIÉN EL MUNICIPIO DE APODACA, FUE PROTAGONISTA DE UNA DEMANDA INTERPUESTA POR PARTICULARES QUE SE VIERON AFECTADOS POR LA INVASIÓN DE SU PREDIO, YA QUE DICHO MUNICIPIO ESTÁ CONSTRUYENDO UN PASO A DESNIVEL EN EL BULEVAR CARLOS SALINAS E ISIDORO SEPÚLVEDA, FUNCIONARIOS DE DICHO MUNICIPIO ARGUMENTARON QUE LA OBRA ES DE INTERÉS SOCIAL, PERO ESTO NO LE QUITA LA RESPONSABILIDAD AL MUNICIPIO DE LA MALA PLANEACIÓN DE OBRAS, YA QUE PARA ESO ESTÁ

LA EXPROPIACIÓN POR CAUSAS DE UTILIDAD PÚBLICA Y NO LA ARBITRARIEDAD DE INVASIÓN DE PREDIOS A PARTICULARES. ESTO QUE COMENTO TAMBIÉN HA SUCEDIDO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, QUE ES CONOCIDO QUE TUVO QUE PAGAR HACE POCO UNA CANTIDAD MILLONARIA, EN CASOS TAMBIÉN DEL METRO, QUE TAMBIÉN SE HAN INVADIDO TERRENOS A PARTICULARES EN LAS MISMAS CIRCUNSTANCIAS Y TAMBIÉN HAN TENIDO QUE PAGAR. POR LO ANTES SEÑALADO ES QUE CONSIDERO DE SUMA IMPORTANCIA QUE SE HAGA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A TODOS LOS ALCALDES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE NO TENGAN QUE HEREDAR DEUDAS Y LITIGIOS, POR UNA INADECUADA PLANEACIÓN EN SU DESARROLLO MUNICIPAL. POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ANTE ESTA HONORABLE SOBERANÍA, ME PERMITO SOMETER A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE REALICE UN ESTUDIO MINUCIOSO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES QUE SE ENCUENTREN EN LITIGIO REFERENTE A INMUEBLES INVADIDOS POR EL ESTADO EN DONDE SE AFECTE INTERESES DE PARTICULARES, ESTO CON FIN DE QUE SE DE ATENCIÓN Y SE BUSQUE PRONTA SOLUCIÓN A LOS MISMOS. **SEGUNDO.-** ASÍ MISMO, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A TODOS Y CADA UNO DE

LOS ALCALDES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE REALICEN UN ESTUDIO MINUCIOSO, DE TODOS Y CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES QUE SE ENCUENTREN EN LITIGIO REFERENTE A INMUEBLES INVADIDOS POR LOS MUNICIPIOS EN DONDE SE AFECTA INTERESES DE PARTICULARES, ESTO CON FIN DE QUE SE DE ATENCIÓN Y SE BUSQUE PRONTA SOLUCIÓN A LOS MISMOS. ASÍ MISMO SE LES EXHORTA A QUE EXIJAN UN REPORTE DETALLADO DEL ESTATUS EN EL QUE SE ENCUENTRAN DICHOS EXPEDIENTES A SUS DIRECTORES JURÍDICOS, CON EL FIN DE DAR SEGUIMIENTO PUNTUAL A LOS MISMOS. **TERCERO.-** SOLICITO SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR LA IMPORTANCIA QUE TIENE EL PRESENTE ASUNTO. ATENTAMENTE SUSCRIBIMOS LOS DIPUTADOS DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. SUBO EN CONTRA POR UNA RAZÓN MUY SENCILLA NO HAY UNA CONGRUENCIA EN EL DISCURSO DEL DIPUTADO EN EL DOCUMENTO. TODO EL DOCUMENTO, LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS HABLA DEL TRABAJO DE LOS MUNICIPIOS, DE LA FALTA DE PLANEACIÓN DE LOS MUNICIPIOS, DE LOS LITIGIOS ENTRE PARTICULARES Y MUNICIPIOS Y AL FINAL TERMINA CON UN EXHORTO AL GOBERNADOR PARA QUE REVISE LOS EXPEDIENTES, COMO QUE NO HAY LÓGICA EN LA

EXPOSICIÓN POR UN LADO, Y POR OTRO LADO YO PENSÉ Y EN ESE CASO YO SI ME SUMARIA A UN PUNTO DE ACUERDE DE ESA NATURALEZA, YO PENSÉ QUE IBA A EXHORTAR A LOS MUNICIPIOS PARA QUE REALIZARAN UNA REVISIÓN Y UNA ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE CADA UNO, ESO ES LO QUE TENEMOS QUE HACER, EL QUE EL MUNICIPIO SE OCUPE DE ACTUALIZAR SU PADRÓN INMOBILIARIO PARA EVITAR ESTE TIPO DE SUPUESTOS EN EL QUE UN PARTICULAR POR QUE TAMBIÉN OCURRE ASÍ CUANDO LOS PARTICULARES OCUPAN PREDIOS MUNICIPALES TAMBIÉN LOS HAY EN ESOS CASOS, NO SOLAMENTE EL MUNICIPIO OCUPANDO O LA AUTORIDAD OCUPANDO PREDIOS PARTICULARES, SON LOS DOS FENÓMENOS Y ESTE SE DEBE PRECISAMENTE A QUE NO HAY UNA ACTUALIZACIÓN EN LA MAYORÍA DE LOS MUNICIPIOS. YO CREO QUE TENEMOS QUE SER MAS PRECISOS EN LO QUE VAMOS A PLANTEAR AQUÍ AL FRENTE. LA INTENCIÓN EN SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS SONABA BUENA, SONABA MUY RAZONABLE, PERO CREO QUE YA EN EL ACUERDO VIENE LA EQUIVOCACIÓN, LO DIGO CON TODO RESPETO. EL COMPAÑERO ES ABOGADOS Y SABRÁ SUS MOTIVOS POR LO QUE LO PLANTEO ASÍ, PERO CREO QUE PEDIRLE AL GOBERNADOR QUE REVISE EXPEDIENTES Y LES DE PRONTA SOLUCIÓN CREO QUE NO ES EL CASO EN ESTE TEMA, CREO QUE MÁS BIEN INSISTO DEBERÍAMOS ENFOCARNOS A QUE LOS MUNICIPIOS ACTUALICEN SUS PADRONES INMOBILIARIOS PARA PODER TENER CERTEZA JURÍDICA EN UN MOMENTO DADO DE QUE TERRENOS, SI SON MUNICIPALES Y QUE

TERRENOS SON DE PARTICULARES QUE EL MUNICIPIO OCUPE, PERO TAMBIÉN A LA INVERSA. TENEMOS PLAZAS EN ALGUNOS MUNICIPIOS DONDE DESPUÉS DE VARIOS AÑOS RESULTA QUE LA PLAZA ERA PROPIEDAD PARTICULAR ¿SI? Y LOS AFECTADOS SON LOS CIUDADANOS Y EL AFECTADO ES EL MUNICIPIO TAMBIÉN POR QUE TIENE QUE COMPRAR EL TERRENO AL FINAL DEL DÍA O A LA INVERSA COMO YA LO EXPRESO EL COMPAÑERO EXPOSITOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO. YO VOY EN CONTRA DE ESTA PROPUESTA TAL COMO LA ESTA PLANTEANDO, SI EL COMPAÑERO, YO LO INVITARÍA A QUE DEJARA O LO RETIRARA Y LO PLANTEAMOS DE UNA MEJOR MANERA DIRIGIÉNDONOS A QUIENES REALMENTE LES COMPETE ESTA ACTIVIDAD O ESTE EXHORTO QUE SERÍA A LOS MUNICIPIOS EN MATERIA PATRIMONIAL, ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. ME SUBO A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL COMPAÑERO DEL PRD ERICK GODAR, POR QUE DE TODOS FUE SABIDO LA SITUACIÓN QUE SE VIVIÓ EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PRECISAMENTE POR QUE EN EL MUNICIPIO SE DECLARARON INCORPORADOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL VARIOS INMUEBLES, Y PUES HABÍA UN COMPROMISO EN AQUEL TIEMPO EN EL ACUERDO DE CABILDO PRECISAMENTE DE QUE SI

ALGÚN PROPIETARIO SOLICITABA O RECLAMABA LA PROPIEDAD DE ESOS INMUEBLES QUE SE DECLARARON INCORPORADOS SE LE REGRESARÍA LA PROPIEDAD Y LA POSESIÓN, BUENO EN ESE MOMENTO SE PLANTEARON POR AHÍ UNAS SITUACIONES JURÍDICAS EN SU OPORTUNIDAD, EL MUNICIPIO NO SE NEGÓ A REGRESAR ESOS... O A EXIGIRLE A LOS PROPIETARIOS QUE JUSTIFICARAN PROPIEDAD, SE FUE EL ASUNTO A TRIBUNALES, Y UN ASUNTO QUE EN UN PRINCIPIO TENÍA UNA BUENA INTENCIÓN SE TORNO EN UN PROBLEMA LEGAL MUY COMPLICADO EN EL MUNICIPIO Y QUE COMO TODOS SABEMOS VINO DESEMBOCANDO EN UNA RESOLUCIÓN DE LOS MINISTROS DEL PAGO DE 46 MILLONES DE PESOS. ESTE PAGO SIN DUDA ALGUNA CAUSO UN DAÑO MUY FUERTE AL ERARIO, DE POR SI LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SANTA CATARINA YA VENIA COMPLICADA CON UN ADEUDO MUY FUERTE Y CON ESTE PAGO VINO A TRASTOCAR EN DEMASÍA TODO LOS PROYECTOS QUE TENIA EL MUNICIPIO. INCLUSIVE ESTOY ENTERADO QUE HACE ALGUNOS DÍAS COMO LO COMENTABA ATINADAMENTE EL COMPAÑERO ERICK GODAR PUES SE LASTIMA INCLUSIVE A LOS EMPLEADOS...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTA UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS – *FUE ACEPTADA* –

PARA UNA INTERPELACIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “NADA MAS PARA PEDIRLE PRESIDENTE SI PODRÍA PEDIR A LA SECRETARÍA Y A LA OFICIALÍA QUE VERIFICARAN EL QUÓRUM DE ASISTENCIA”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITO A OFICIALÍA ABRIR EL TABLERO ELECTRÓNICO PARA VERIFICACIÓN DE QUÓRUM REGISTRAR ASISTENCIA.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 22 DIPUTADOS PRESENTES.

EL **C. DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS**, QUIEN CONTINUÓ: “CONTINUÓ COMPAÑEROS, ES POR ESO QUE CONSIDERO MUY IMPORTANTE EL EXHORTO QUE PRESENTA EL COMPAÑERO ERICK GODAR, POR QUE SÍ ES CONVENIENTE QUE TENGAMOS DE PARTE DE LOS MUNICIPIOS Y EL GOBIERNO DEL ESTADO ESA INFORMACIÓN. HASTA DONDE ENTENDÍ EL PUNTO DE ACUERDO ES EN EL SENTIDO DE QUE NOS INFORMEN CUANTAS SITUACIONES JURÍDICAS ESTÁN ALGUNOS TERRENOS DEL MUNICIPIO QUE ESTÁN EMPROBLEMADOS JURÍDICAMENTE. ENTONCES YO CONSIDERO QUE ES CONVENIENTE QUE

CONOZCA EL CONGRESO DEL ESTADO, ESTE PODER LEGISLATIVO Y TAMBIÉN LA CIUDADANÍA, PARA QUE EL DÍA DE MAÑANA NO SALGAN LOS EDILES O EL GOBIERNO DEL ESTADO CON QUE NO SABÍAMOS QUE VAMOS A TENER QUE EROGAR UNA CANTIDAD MILLONARIA, ES POR ESO COMPAÑEROS QUE SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE EXHORTO”.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR **MAYORÍA DE 20 VOTOS A FAVOR, 8 VOTOS EN CONTRA (PRI), 2 ABSTENCIONES (PRI, PANAL)**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **GUADALUPE RODRIGUEZ MARTÍNEZ**, QUIÉN EXPRESÓ: “CON SU

PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. SEÑALAR QUE EL TEMA QUE VAMOS A COMENTAR ES UN TEMA DE ACTUALIDAD DEL PUNTO DE VISTA JURÍDICO Y DEL PUNTO DE VISTA LEGISLATIVO. ES UN TEMA QUE NOS ATAÑE A TODOS Y ES UN TEMA EN EL QUE ESTAMOS OBLIGADOS A ESTAR FAMILIARIZADOS EN ÉL, CONOCER EL CONCEPTO Y ENTENDER LOS EFECTOS Y LAS CONSECUENCIAS DEL TEMA QUE VAMOS A TRATAR. VAMOS A HABLAR DE UN FENÓMENO QUE SEGURAMENTE NO ES NUEVO, PERO ES UN FENÓMENO QUE TIENE AL MENOS REGISTRO HACE ALGUNOS 10 AÑOS EN EUROPA, BÁSICAMENTE EN ESPAÑA DONDE SE HAN REALIZADO ALGUNOS ESTUDIOS CON MAYOR PROFUNDIDAD. EL TEMA SE REFIERE AL LLAMADO HOSTIGAMIENTO LABORAL O ACOSO LABORAL QUE SE HA VENIDO CARACTERIZANDO CADA VEZ MAS COMO UNA FIGURA, COMO UNA FIGURA QUE TIENE QUE SER ACOTADA, LEGISLADA Y ALREDEDOR DE LA CUAL SE TIENE QUE ESTABLECER MECANISMOS LEGALES QUE PERMITAN QUE LAS PERSONAS QUE SEAN VÍCTIMAS DEL ACOSO LABORAL TENGAN OPCIONES Y TENGAN INSTANCIAS A NIVEL DE LA AUTORIDAD PARA PODERSE DEFENDER. ESTO ES UNA SITUACIÓN QUE NO EXISTE AHORA. EL ACOSO LABORAL ES DISTINTO TOTALMENTE DISTINTO A CUALQUIER OTRO TIPO DE HOSTIGAMIENTO, NO TIENE NADA QUE VER CON EL ACOSO SEXUAL, ES UNA ACTIVIDAD QUE SE REFIERE ÚNICAMENTE Y SE CIRCUNSCRIBE ÚNICAMENTE A LA ACTIVIDAD LABORAL, CONSISTE BÁSICAMENTE EN IMPLEMENTAR CAMPAÑAS PERMANENTES DE HOSTILIZACIÓN, DE AGRESIÓN, DE TERROR

PSICOLÓGICO, DE PERSECUCIÓN, DE VIOLENCIA VERBAL, NO INCLUYE LA VIOLENCIA FÍSICA FÍJENSE, NO INCLUYE LA VIOLENCIA FÍSICA POR QUE YA ESTO ENTRA DENTRO DE OTRO TEMA. ENTONCES TODO ESTO SE DA BÁSICAMENTE EN EL TERRENO DE LAS RELACIONES DIGAMOS APARENTEMENTE NORMALES ENTRE LAS PERSONAS QUE CONCURREN A UN MISMO SITIO PARA REALIZAR SU ACTIVIDAD LABORAL, ESTA ACTIVIDAD NO NECESARIAMENTE TIENE QUE SER HECHA POR JEFES HACIA SUBORDINADOS, NO, PUEDE SER HECHA POR JEFES HACIA SUS SUBORDINADOS, PERO TAMBIÉN PUEDE SER ENTRE PERSONAS A NIVEL HORIZONTAL, ENTRE PERSONAS DE UNA MISMA JERARQUÍA O INCLUSO PUEDE SER A LA INVERSA ENTRE PERSONAS DE MENOR JERARQUÍA PUEDEN REALIZAR ACCIONES DE ACOSO LABORAL A SUS PROPIOS JEFES SIN QUE ESTO... CREO QUE YA NO HAY NADIE AQUÍ EN LA SALA, BUENO YO VOY A SEGUIR PLATICANDO AL CABO. YO LES DIGO ESTE TEMA ES INTERESANTE POR QUE NO HAY LEGISLACIÓN A NIVEL DE LA NACIÓN, LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO SEÑALA POR AHÍ DE PASADA EL HOSTIGAMIENTO LABORAL, PERO ESA ES LA ÚNICA MENCIÓN QUE HAY EN RELACIÓN DEL HOSTIGAMIENTO LABORAL, Y SI BIEN PARA EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL, SI BIEN PARA OTRAS FORMAS DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES O DEL DERECHO DE LOS TRABAJADORES HAY PROCEDIMIENTOS YA, PERO BIEN, BIEN ESTABLECIDOS PARA PODER DETERMINAR QUE TIPO DE ACCIONES TOMAR EN LA PRESENCIA DE ELLOS. EN EL CASO DEL ACOSO LABORAL

LOS TRABAJADORES ESTÁN EN ESTADO DE INDEFENSIÓN, Y QUIERO DECIRLES CUAL ES LA CONSECUENCIA DE ESTO. LA CONSECUENCIA DE ESTO ES QUE LOS ACOSADORES PERSIGUEN LA SALIDA, EL RETIRO DE LA PERSONA A LA QUE ACOSAN O QUE SEA DAÑADA O QUE SEA PERJUDICADA DEL PUNTO DE VISTA LABORAL, O QUE... BUENO TAMBIÉN ESTO SUCEDE CON FRECUENCIA COMO UNA CONSECUENCIA SECUNDARIA QUE LOS ACOSADOS ENFERMAN DEL PUNTO DE VISTA PSICOLÓGICO O ENFERMAN INCLUSO DEL PUNTO DE VISTA FÍSICO. ENTONCES ESTE ES UN TEMA QUE NOSOTROS QUEREMOS INTRODUCIR A SU DISCUSIÓN EN ESTE CONGRESO, EN ESTA INSTANCIA DE AUTORIDAD Y QUEREMOS DEJARLO... QUEREMOS DEJAR CONSTANCIA DE QUE NOS ESTAMOS INTERESANDO EN EL TEMA, PERO JUNTO CON ELLO QUEREMOS HACER YA COMO PUNTO DE ACUERDO, UNA SOLICITUD RESPETUOSA AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE LEGISLE EN MATERIA DE ACOSO LABORAL CON EL FIN DE CUBRIR EL VACÍO LEGAL Y GENERAR POLÍTICAS PUBLICAS PARA PREVENIR ESTE TIPO DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA EN LOS CENTROS LABORALES DEL PAÍS. Y COMO SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO SOLICITAR AL LICENCIADO HÉCTOR MORALES RIVERA, PARA PROMOVER MESAS DE ANÁLISIS O FOROS DE DISCUSIÓN PARA PREVENIR EL ACOSO LABORAL EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE NUEVO LEÓN. YO CREO QUE ES UN TEMA MUY SENCILLO Y BUENO PUES VALE LA PENA EMPAPARNOS UN POCO MAS DE EL, VALE LA PENA PLANTEAR QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN LEGISLE Y QUE NOSOTROS

CONOZCAMOS MEJOR EL FENÓMENO AQUÍ LOCALMENTE, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. MUY BREVE COMPAÑEROS PARA APOYAR ESTE ASUNTO PLANTEADO POR EL DIPUTADO GUADALUPE RODRÍGUEZ EN RAZÓN DE QUE EN NUEVO LEÓN ESTA UNA DINÁMICA DE EMPLEO MUY CRECIENTE Y NECESITAMOS, COMO ÉL BIEN ATINADAMENTE LO PLANTEA, CONOCER MEDIANTE FOROS DE DISCUSIÓN, DEBATE, MESAS DE ANÁLISIS DONDE TENGAMOS CONOCIMIENTO PLENO CON INDICADORES, CON PADRONES, CON CENSOS, POR QUE PRECISAMENTE NO ES CASUAL QUE LUEGO NOS SORPRENDAN ASUNTOS COMO LOS MIGRANTES QUE ESTABAN EN CONDICIONE INHUMANAS EN EL MUNICIPIO DE CADEREYTA. ES IMPORTANTE QUE COMO LEGISLADORES ABORDEMOS ESTOS TEMAS DE ACTUALIDAD, QUE SI BIEN EN OTROS PAÍSES YA ESTÁN DOCUMENTADOS, AQUÍ EN EL NUESTRO AÚN NO, Y ME PARECE ATINADO QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y SUS SIMILARES LA REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL, LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PUDIÉRAMOS LLEVAR ACABO MESAS DE ANÁLISIS DONDE REPITO TENGAMOS ALGUNOS INDICADORES QUE NOS ASESOREN LA PROPIA UNIVERSIDAD DE NUEVO

LEÓN, LA PARTE ACADÉMICA E INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA PRIVADA PARA QUE PODAMOS EMITIR UN JUICIO Y QUE PODAMOS PLANTEAR ALGUNAS REFORMAS, ALGÚN ORDENAMIENTO JURÍDICO QUE NOS PERMITA PROTEGER LOS TRABAJOS, PERDÓN, LOS DERECHOS DE ESOS TRABAJADORES, QUE NO SABEMOS SI EN ESTOS MOMENTOS SE ESTÁN VULNERANDO SUS DERECHOS MAS ELEMENTALES. Y YO CREO QUE DE PASO CONVIENE MUCHO PARA SABER CUAL ES LA SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES QUE EMIGRAN AL INTERIOR DE NUESTROS PAÍS, Y COMO LES REPITO NO ENCONTRARNOS YA CON LO LACERANTE DE QUE MEXICANOS DE OTROS ESTADOS ESTÉN SIENDO VULNERADOS EN EL PROPIO ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTE ES UN BUEN PARTEAGUAS PARA QUE PODAMOS ENTRARLE A ESTE TEMA Y A OTROS QUE CREO QUE ENRIQUECEN MUCHO LE TRABAJO LEGISLATIVO Y SOBRE TODO CUANDO HACEMOS UN CONSENSO A TODAS LAS FRACCIONES LEGISLATIVAS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE MUCHAS GRACIAS”.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. GUADALUPE RODRIGUEZ MARTÍNEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO

UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

EL C. PRESIDENTE SOLICITO DAR LECTURA AL ACUERDO PRESENTADO.

C. SECRETARIO LEYÓ: “**ACUERDO: PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL CONGRESO DE LA UNIÓN LEGISLAR EN MATERIA DE MOBBING O ACOSO LABORAL, CON EL FIN DE CUBRIR EL VACÍO LEGAL Y GENERAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PREVENIR ESTE TIPO DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA EN LOS CENTROS LABORALES DEL PAÍS. **SEGUNDO.-** LA LXXIII LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN SOLICITA URGENTEMENTE AL LIC. HÉCTOR MORALES RIVERA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, PROMOVER MESAS DE ANÁLISIS O FOROS DE DISCUSIÓN PARA PREVENIR EL MOBBING O ACOSO LABORAL EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE NUEVO LEÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 11 DE MARZO DEL 2014. FIRMA EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. ES CUANTO.”

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE RECHAZADO EL PUNTO DE ACUERDO POR **17 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA (DIP. LUIS**

ÁNGEL BENAVIDES GARZA), 1 ABSTENCIONES (DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA).

EL C. SECRETARIO QUIEN EXPRESÓ: “NO HAY QUÓRUM”.

C. PRESIDENTE: “SE SUSPENDE LA SESIÓN POR FALTA DE QUORUM, GRACIAS A TODOS, QUE TENGAN UNA BUENA TARDE”.

EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. FRANCISCO R. CIENFUEGOS MARTÍNEZ

C. SECRETARIO:

**DIP. JOSÉ ADRIÁN
GONZÁLEZ NAVARRO**

C. SECRETARIO:

**DIP. GUSTAVO CABALLERO
CAMARGO**